
BITÁCORA DEL SOCIO

Lunes 22 de Junio



JUNIO 2026

INDICE

NOTICIAS ASOFAR.....	2
EFEMÉRIDES.....	15
3 de julio de 1868 se crea la Escuela de Aprendices de la Armada, actual Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisterna".	
SALUD.....	29
Celiaquía.	
CARTAS AL DIRECTOR	34
Cartas no publicadas en medios de prensa	42
MEMORIA HISTÓRICA	45
El MIR y el secuestro de Hernán Osses.	
CRÓNICAS DE PUNTA PEUCO.....	50
Crónicas de Punta Peuco N° 149: avances y N° 150: ná ni ná.	
HUMOR GRÁFICO.....	52
Mejor Humor – Pinceladas en el Mar.	
COLUMNA DE OPINIÓN.....	53
Militares a la calle.	
ACTUALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL.....	54
La crisis de natalidad. Niños para Chile.	
REPORTAJE HISTÓRICO	57
La inquisición en Chile.	
UNA MIRADA AL PASADO	75
El motín del acorazado ruso Potemkin.	
HISTORIA MARINERA	79
La desconocida participación del Almirante José Toribio Merino en la U. S. Navy durante la 2ª Guerra Mundial.	
NOTICIA ARMADA.....	83
POSTALES DEL PASADO	87
RED CULTURAL	91
VIDEOS	91

NOTICIAS ASOFAR



AUDIENCIAS DE NUEVA DIRECTIVA DE ASOFAR CON AUTORIDADES NAVALES

Con motivo de haberse constituido recientemente la nueva directiva de ASOFAR 2026, nuestro Presidente CN Enrique Lafuente Saavedra, acompañado de distintos Directores, sostuvieron diversas reuniones con integrantes del Alto Mando Naval, con el propósito de presentarse ante estas autoridades y plantear los temas de mayor relevancia que preocupan a los socios de ASOFAR. En estas audiencias, además del saludo protocolar, se hizo especial énfasis en los fines de nuestra organización, alejados de cuestiones políticas y se trataron los temas de mayor trascendencia para nuestros socios, particularmente en el ámbito de la salud. Es de destacar el apoyo recibido para la próxima realización de un seminario de Salud, en la que se invitó a participar al Director de Sanidad de la Armada y al Administrador Financiero de Salud. Además, se acordó la conformación de grupos de trabajo en salud, establecer canales de comunicaciones específicos, visitar unidades y reparticiones de la Armada y la inclusión de ASOFAR en el protocolo de la Armada.

Las audiencias se cumplieron según se indica:

- 1) El 8 de junio, con el Director General del Personal de la Armada, Vicealmirante Sr. Mauricio Arenas Menares.



- 2) El 9 de junio, con el Jefe del Estado Mayor General de la Armada, Vicealmirante Sr. Raúl Zamorano Goñi.



- 3) El 9 de junio, con el Secretario General de la Armada, Comodoro Sr. Rene Valenzuela Azócar.



- 4) El 17 de junio, con el Director de Sanidad Naval de la Armada, Contraalmirante SN Sr. Christian Werner Soto.



- 5) El 17 de junio, con el Administrador Financiero del Sistema de Salud de la Armada (AFISAN), CN AB Sr. Rodrigo López Gatica.



**COMO ASOFAR NOS PREOCUPA, Y OCUPA,
¡¡EL TEMA DE SALUD PARA LOS OFICIALES EN RETIRO!!**

REUNIÓN DE DIRECTORIO DE ASOFAR

El miércoles 10 de junio se realizó la reunión ordinaria de la Directiva, correspondiente al mes de junio. En esta reunión se trataron los siguientes temas:

- Se aprobó el acta de la Reunión Extraordinaria celebrada el 26 de mayo.
- El Presidente informo sobre las audiencias con autoridades navales.
- Los directores reportaron sobre sus cargos y funciones, destacando el apoyo a nuestro socio T1 Sr. Sergio Rivera Bosso, a través del Plan Ancla.
- Se revisaron las próximas actividades a desarrollar.



ANIVERSARIO DEL CENTRO “CIEN ÁGUILAS VALPARAÍSO”

El sábado 13 de junio, el Presidente de ASOFAR CN Enrique Lafuente Saavedra, participó en la Ceremonia en Homenaje del 84° Aniversario del Centro “Cien Águilas Valparaíso”, y posterior Rancho de Cuartel, en el Salón Hyatt del Club Naval de Valparaíso.

La ceremonia se inició con el himno Nacional, coreado por todos los presentes. Luego el presidente del Centro Cien Águilas, Brigadier Mayor don Sergio Pérez Reyes hizo el discurso alusivo a la ocasión, para luego proceder a la incorporación de nuevos socios, con el correspondiente juramento ante el Pabellón Nacional.

Posteriormente se procedió a la entrega de medallas por 20, 30 y 50 Años de Servicios, como también, medallas al mérito a los socios que destacaron por su desempeño y servicios distinguidos en Cien Águilas Valparaíso.

A continuación, el Presidente de Cien Águilas hizo entrega de un presente recordatorio a los invitados que representaban a otras organizaciones, tales como ASOFAR y CALEUCHE, como también una flor a las damas presentes. Por su parte, el Presidente de ASOFAR hizo entrega al Presidente de Cien Águilas, del libro “Una singladura de 60 años”, dirigiéndose a los presentes, para agradecer en nombre de la Asociación de la invitación a dicha ceremonia, resaltando los valores y tradiciones que representa el Centro Cien Águilas.

La ceremonia finalizó con el himno de la Escuela Militar que fue coreada por todos los presentes.

El evento continuó con un cocktail y luego el almuerzo de cuartel, en un grato ambiente de camaradería, que también incluyó la actuación de una cantante que interpretó conocidos temas de Amy Winehouse y otros de cantantes de la época.

Finalmente, los socios reunidos alrededor de la torta conmemorativa del 84 Aniversario del Centro, cantaron el cumpleaños feliz, para luego disfrutar con los asistentes, la sabrosa torta con un café y el correspondiente bajativo.



ANIVERSARIO DE LA ESPECIALIDAD DE ABASTECIMIENTO

El miércoles 17 de Junio, el Presidente de ASOFAR CN Enrique Lafuente Saavedra, fue invitado por el Cuerpo de Oficiales de Abastecimiento (COFA), a la Ceremonia en conmemoración del 208° Aniversario de la Especialidad de Abastecimiento, efectuado en el Salón Covadonga del Club Naval de Valparaíso.

La Ceremonia se inició con las palabras del Presidente del COFA, CN AB Valentín Díaz Gracia y luego, el Contraalmirante AB Jorge Vidal Stuardo dio una interesante exposición sobre el CA AB Lorenzo Gotuzzo Burlando, su trayectoria en la Armada y en especial, su participación como el primer Ministro de Hacienda del Gobierno Militar, donde tuvo una destacada gestión en fijar los cimientos para el desarrollo económico de nuestro país a contar del año 1973.

A continuación, se entregaron medallas por años de socio en el COFA y medallas por servicios destacados como oficial de Abastecimiento, para finalizar la ceremonia, con el himno del Cuerpo, coreado por todos los presentes.

Posteriormente se ofreció un cocktail en el salón Riveros, donde el Director General de Finanzas de la Armada, CA AB Marcel Fort Santander se dirigió a los presentes, agradeciendo al COFA por el homenaje con motivo de este nuevo aniversario de la especialidad de Abastecimiento, instando a su vez a los oficiales AB en Servicio Activo, ingresar a este Cuerpo.

Luego los asistentes disfrutaron de un grato almuerzo ofrecido en el Salón Independencia del Club Naval.



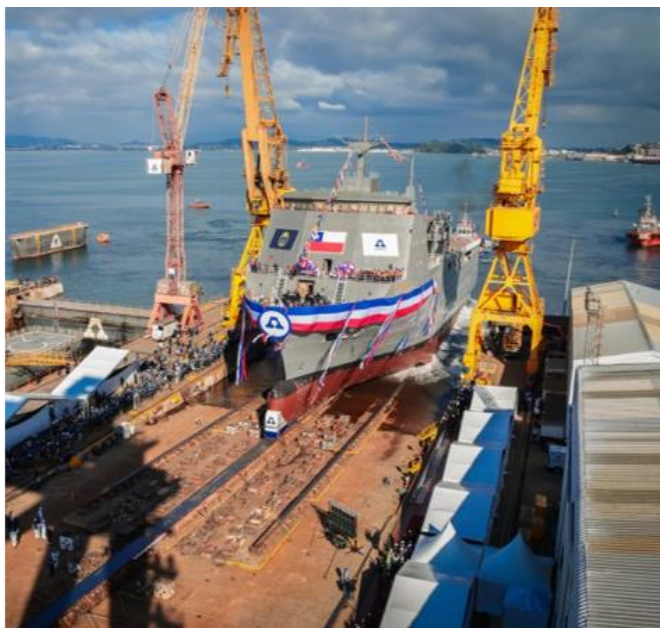
CEREMONIA DE BOTADURA DE LPD “MAGALLANES”

El jueves 18 de junio, respondiendo a una invitación del Sr. Comandante en Jefe de la Armada y del Sr. Director de ASMAR, concurren a tan significativo acto de incorporación de una nueva unidad de la Armada, los directores CF Jorge Maturana Lavín y CC Francisco Martínez Labbé, en representación de ASOFAR.

Se trató del LPD-93 “Magallanes”, buque de asalto anfibio, también denominado buque multipropósito, el primer buque del Proyecto Escotillón, que es parte del Plan Nacional Continuo de Construcción Naval (PNCCN) impulsado por la Armada, que fue aprobado por Decreto N° 1 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 28 de julio de 2025, que formaliza la Política Nacional de Construcción Naval 2025-2040. Esta política de Estado tiene el propósito central de fortalecer la industria naval chilena, transformándola en un pilar estratégico para el desarrollo económico, tecnológico y de defensa del país. Esta iniciativa reconoce el valor geopolítico del océano Pacífico, un espacio clave para la soberanía y el comercio global, así como la necesidad de modernizar la Armada de Chile para enfrentar los desafíos de seguridad del presente y el futuro. Además, busca potenciar la economía nacional mediante la generación de empleo, la promoción de la innovación y el fortalecimiento de la competitividad en el mercado internacional. La política se sustenta en un enfoque de largo plazo, con una visión que trasciende los gobiernos y se proyecta como una verdadera política de Estado.

La ceremonia se realizó en la planta Industrial de ASAMAR Talcahuano y fue presidida por el Presidente de la República Sr. José Antonio Kast Rist y la madrina de la nueva unidad fue la Sra. Marcela Larrañaga Martín, esposa del ex C.J.A. Alnte. Sr. Julio Leiva Molina.

El buque tiene 110 metros de eslora y un desplazamiento de 8.010 toneladas y su propósito principal es fortalecer el transporte estratégico, en operaciones de desembarco y anfibias: transporte de tropas, vehículos blindados y equipos, proyectando fuerzas desde el mar mediante el uso de lanchas de desembarco y helicópteros. Además del apoyo logístico y la ayuda humanitaria ante emergencias, además de consolidar la soberanía y la autonomía industrial del país en la construcción naval.



COMUNICADO DE ASOFAR N° 1/2026

Se da a conocer a nuestros socios el Comunicado N°1 del año 2026 de la Asociación de Oficiales de la Armada en Retiro.



ASOCIACIÓN DE OFICIALES DE LA ARMADA EN RETIRO

ASOFAR

"Mis Oficiales sabrán cumplir con su deber"

COMUNICADO ASOFAR N°1/2026

[Para leer el comunicado, haga clic aquí](#)

SALUDO DE ASOFAR A ESPECIALIDADES DE ANIVERSARIO

El directorio y socios de ASOFAR hacen llegar un afectuoso saludo, a los oficiales de las especialidades de “Abastecimiento” y de “Infantería de Marina”, que celebraron su aniversario el 15 y 16 de junio respectivamente, y que cumplieron 208 años de vida, siendo especialidades nacidas en los albores de la patria y por lo mismo, de las más antiguas de nuestra Armada.

Nuestro saludo y reconocimiento a estos socios por su aporte a la Armada mientras estuvieron en servicio, su compromiso permanente con la Institución y el cariño que mantienen por sus especialidades, ahora que se encuentran en condición de retiro.



208° Aniversario de la especialidad de Abastecimiento



Por Decreto de 15 de junio de 1818 nace a la vida legal la "Comisaría de Guerra y Marina", como consecuencia de la necesidad de preparar el zarpe de la Primera Escuadra Nacional. Sus funciones fueron sencillas, limitándose al pago de sueldos del personal control de los fondos que disponía el Fisco para avituallamiento de la naciente flota. El año anterior se había creado el Arsenal de Marina, que en un comienzo fue un simple depósito de pertrechos navales.



208° Aniversario de la especialidad de Infantería de Marina



Por Decreto el 16 de junio de 1818, se establece un Mando en Jefe a Flote con claras atribuciones operativas y, entre otras disposiciones, se le subordinaban a este el Comandante, Oficiales y Tropa de Marina que integrarían las necesarias Guarniciones de los buques de guerra. El Decreto Supremo describió las funciones de estas Guarniciones de la siguiente forma: "esta gente disparará fusiles desde las cofas, manejará el machete en los abordajes y la bayoneta y los cañones en los desembarcos"



Únete a la Campaña



de ASOFAR

La sobrevivencia de una institución en el largo plazo depende mucho de la renovación de su dotación, que en nuestro caso es atraer nuevos socios. **UNO más UNO** te invita a presentarnos un nuevo Socio y nosotros te regalaremos nuestra nueva corbata

Contáctanos al +56942802522 - +56940999815, o escríbenos a asofar@gmail.com

¡Mis oficiales sabrán cumplir con su deber!

EFEMÉRIDES

EL 3 DE JULIO DE 1868 SE CREA LA ESCUELA DE APRENDICES DE LA ARMADA, ACTUAL ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"

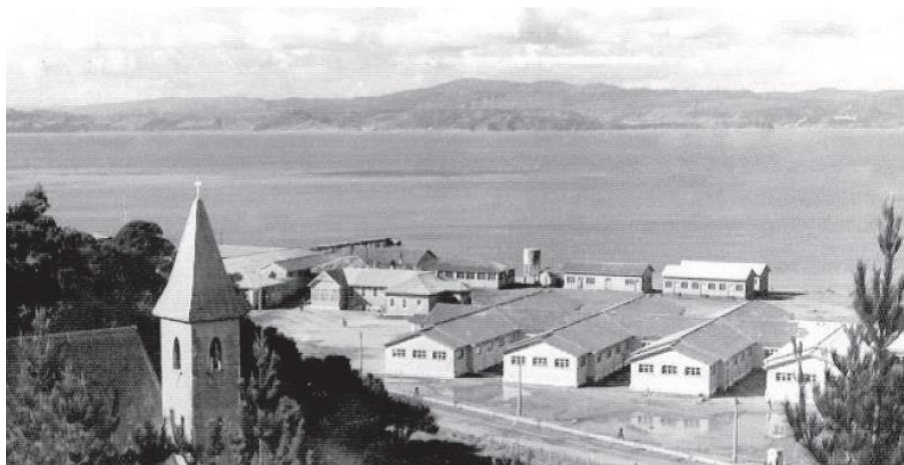


Breve reseña histórica de la Escuela de Grumetes

Sergio Trujillo Meléndez

Teniente 2°

Publicado en Revista de Marina N° 5/2018, el 23 de octubre de 2018



Vista general edificaciones de la Escuela de Grumetes, 1950

El autor hace un acucioso recorrido en el esfuerzo para contar con una escuela formadora de las tripulaciones de la Armada; se detallan los buques en lo que funcionó temporalmente y se describe el régimen al que estaban sometidos sus alumnos; se mencionan los jóvenes grumetes que tuvieron una heroica actuación en la Guerra del Pacífico y el proceso de asentamiento en la isla Quiriquina a principios del siglo XX, finalizando con la escuela al día de hoy.

La isla Quiriquina se ubica en las coordenadas 36° 40' de latitud sur y 73° 10' de longitud oeste, a la entrada de la bahía de Concepción, a 5,93 millas náuticas del puerto de Talcahuano. Ateniéndose a su forma, caracterizada por un perímetro muy alargado, se advierte un desplazamiento de norte a sur alcanzando una extensión longitudinal de 5.556 m y un ancho promedio de 1.500 m.

En el centro de la isla, hacia el sector de Punta de Piedras, se destacan las mayores cotas, con una elevación máxima de 128 m, siendo su característica topográfica más relevante la forma que presentan sus costas. Todo el lado N-NW, lo conforman acantilados que descienden abruptamente hacia el mar, dificultando con ello la factibilidad de instalación humana en la zona de contacto con el actual nivel del mar. No así, el sector costero que se desplaza hacia el sur de la isla por el lado E y SE. A partir de la elevación denominada cerro Amarillo, la costa presenta suaves declives que han permitido la formación de playas y terrazas bajas que otorgan espacios aptos para el hábitat humano.

El clima imperante es de tipo templado cálido, con temperaturas medias de 9.6 °C en el mes de julio y de 18 °C en enero, siendo el promedio anual de lluvias del orden de 1.150 mm. Quiriquina es una expresión proveniente del mapudungún que ha tenido más de una traducción al castellano. Una de ella es “muchos lagartos” (quirque = lagarto; kina = muchos); sin embargo, se considera que la traducción más acertada es pajonal de zorros (quiri= zorro; kūna = pajonal). Esta última traducción está mencionada en varios diccionarios de mapudungun – español y corroborada por el coordinador de educación intercultural de la región de los Ríos, Patricio Cayupil.

La isla se ha convertido desde principios del siglo XIX en un interesante sitio de investigación paleontológica. Por tal motivo, la podemos calificar con toda propiedad como un museo in situ, debido a que ha sido poco depredada por la acción del hombre al estar resguardada por la Armada de Chile, evitando así la llegada de coleccionistas aficionados de riquezas paleontológicas y arqueológicas.



Los estratos o capas de la formación Quiriquina son famosos a nivel mundial. Esto se corrobora con las visitas que, desde mediados del siglo XIX, han realizado paleontólogos extranjeros que han llevado fósiles provenientes de estas capas a museos y universidades de Alemania, Francia e Inglaterra.

En cuanto a la historia de la isla Quiriquina, el 3 de septiembre de 1544, Pedro de Valdivia, que se encontraba en el puerto de Valparaíso, autoriza al navegante Juan Bautista Pastene, su teniente general en la mar, a Juan de Cárdenas, a Jerónimo de Alderete y a Rodrigo de Quiroga para que reconocieran las costas del sur de Chile. Así, la expedición integrada por el navío San Pedro y el Santiaguillo, zarparon desde Valparaíso el 5 de septiembre. Alcanzaron hasta la latitud 41° Sur. Allí, el 18 de septiembre tomaron posesión y bautizaron con el nombre de San Pedro a la bahía que habían descubierto.

Los expedicionarios, de vuelta de este viaje, contaban que habían visto las tierras del poderoso cacique Leochengo o Leochengol, señor de la región vecina al río Ribimbi (Biobío), de que se hablaba ya en los primeros documentos de la conquista.

Por ende, podemos mencionar que el primer propietario de la Isla Quiriquina, fue el cacique Leochengo.

El historiador de Indias Agustín de Zárate en su Historia del Descubrimiento y Conquista de la Provincia del Perú (1555) establece:

“...adelante de Chili [Valle de Aconcagua], en treinta y ocho grados de la línea, hay dos grandes señores que traen guerra el uno contra el otro, y cada uno saca en campo doscientos mil hombres de guerra; el uno de ellos se llama Leuchengorma, que tiene una isla dos leguas

de la tierra-firme [debe referirse a la Quiriquina] dedicada a sus ídolos, donde hay un gran templo que los sirven dos mil sacerdotes...”

Entre otros dueños de la Isla Quiriquina se puede contar a:

- Alonso de Ribera, Gobernador
- Simón de Cordes, pirata Holandés. (Ocupación por la fuerza de la isla)
- Don Ambrosio O’Higgins
- Don Tomás O’Higgins. (Primo de Don Bernardo O’Higgins)
- Don Bernardo O’Higgins
- Antonio Bulnes y Quevedo
- Carlos Higginson
- Juan Wood
- Pedro Nolasco Prats
- Beltrán Mathieu
- Cristina Möller
- Armada de Chile

Según consta en la notaría de Santiago de Florencio Márquez de la Plata, el 21 de septiembre de 1896, la isla fue adquirida por el fisco en \$ 153.250 a Cristina Möller y a sus hijos.



Hogares de los balleneros de La Isla Quiriquina en 1846. Obra del francés Louis Le Breton (1818–1866)

La isla Quiriquina pasa a la Armada

Esta propiedad fiscal fue entregada a la Armada de Chile para su administración y construcción de dependencias que estimase conveniente. Entre varias alternativas a lo largo del país, se decide que la construcción del dique seco sería Talcahuano.

El lugar de emplazamiento elegido inicialmente fue el sur de la isla Quiriquina (caleta Las Casas), pensando en su protección natural y en la conveniencia del desarrollo independiente del futuro puerto militar y el comercial. Los sondeos preliminares en el estudio del terreno

demonstraron que su permeabilidad no lo hacía apto para una obra de esta naturaleza, debiendo explorarse en otros lugares de Talcahuano. Finalmente, el banco Marinao acusó un terreno apto para su construcción y el gobierno de la época autorizó las obras.

Debido a la importancia militar que fue adquiriendo Talcahuano, a fines del siglo XIX, con la construcción del dique seco y la instalación del Apostadero Naval, en 1898 se comienzan a construir tres fuertes, pertenecientes al Grupo de Artillería de Costa Talcahuano, obras que demorarían más de 30 años en hacerse realidad. Estos emplazamientos sirvieron como elementos disuasivos y le dieron seguridad a una zona de por sí estratégica.

En diciembre de 1908, se le asigna nombre y número a los fuertes que defenderían la plaza de Talcahuano, correspondiendo a la instalación de defensa militar de la Quiriquina, el N° 8 con el nombre de: Fuerte Quiriquina Sur, General José Rondizzoni, que contaba con una batería de dos cañones Krupp.

En 1928 entraron en servicio tres modernas baterías de artillería de costa, construidas por una firma de ingenieros de fortificaciones, de nacionalidad inglesa. Estas fueron la nueva batería Rondizzoni, en la parte sur de la isla, que defendía el seno de la bahía, Boca Grande y Boca Chica. Estaba conformada por cuatro cañones Vickers de 120 mm y tenía un ángulo de fuego de prácticamente 360 grados. Las baterías Miller y Maruri, en el sector norte, una a cada costado, para la defensa de la entrada del puerto. Cada una estaba compuesta por dos cañones Krupp de 152 mm.

Debido al avance de la técnica bélica, no se continuaron utilizando los emplazamientos fijos para la defensa de las costas. El cuartel de artilleros de costa y las fortificaciones quedaron en desuso entre los años 1952 a 1957.

La formación de tripulaciones

Desde los orígenes de nuestra marina hubo dificultades para dotar a los buques de las tripulaciones necesarias para desarrollar las maniobras elementales que requiere toda nave de guerra. Con todo, la forma empleada para completar las tripulaciones era el sistema de enganche, llevado a efecto en muelles y puertos.

Los primeros intentos por tener una escuela formadora de las tripulaciones de los buques de la Marina de Guerra de Chile se remontan a 1846, cuando el entonces presidente de la República Manuel Bulnes promulgó la Ley N° 46 que creaba la Escuela de Aprendices de Marineros, la que funcionaría a bordo de los buques mercantes de matrícula chilena y que estaría bajo la atenta supervisión del Comandante General de Marina. Con esta Escuela, la marina no dependería del enganche para dotar sus buques de tripulaciones. Sin embargo, lo que pudo ser una buena escuela a bordo, nunca funcionó. La marina de guerra tuvo que continuar reclutando a las dotaciones de sus buques mediante el enganche o, eventualmente, mediante el embarco de tripulantes provenientes de la marina mercante.

Tal sistema de ingreso, a pesar de permitir cubrir las necesidades de urgencia que imponían las condiciones bélicas del momento, tenía la debilidad de no asegurar una planta

permanente, preparada, motivada y adecuada para mantener y operar las unidades. Por otro lado, fue práctica establecida que los buques de guerra se compraran entre los primeros que se ofrecían en venta cuando un acontecimiento político o las urgencias del servicio obligaban a formar escuadra. Pasada la crisis, la tripulación era licenciada, los buques se desarmaban o vendían y con ello se colocaba al país en una especie de nulidad marítima. Esto fue así hasta la guerra contra España, doloroso episodio en el que Chile vivió el mayor atentado a la seguridad nacional con el desastroso e impune bombardeo español al puerto de Valparaíso.

A raíz de lo anterior, y bajo la insistente presión efectuada por los comandantes Juan Williams Rebolledo y José Anacleto Goñi, se llegó al convencimiento de la necesidad de contar con un plantel formador para las futuras tripulaciones de los buques de guerra de Chile. Así, las autoridades del país, y solo luego del negativo episodio bélico con España, tomaron conciencia de la necesidad urgente de contar con una escuadra permanente y de la incorporación de personal idóneo y mejor capacitado para tripularla.

Una de las primeras medidas propuestas se presentó el 2 de mayo de 1868 y consistió en proponer a oficiales para que recorriesen el sur del país con la tarea de enganchar gente. Para ello se crearon las oficinas de enganche en diferentes puertos, con el propósito de captar personas aparentemente aptas para el servicio del mar.

El principal impulsor de la formación de un plantel naval de aprendices para la marina fue el entonces Comandante General de Marina Juan Ramón Lira, quien informaba periódicamente al ministro de Guerra y Marina de las dificultades que se presentaban para conseguir personal y llenar las vacantes que se iban produciendo en la escuadra. No escatimó pretextos mandando oficios para mejorar el sistema económico de sus tripulantes o para crear oficinas de enganche con más comodidades. Esto demuestra la preocupación de Juan Ramón Lira por mantener las tripulaciones en la marina, como seguramente se lo solicitaban los comandantes Williams y Goñi.

La creación del alma mater

El 3 de julio de 1868 finalmente se crea la Escuela Elemental y Profesional de los Aprendices de la Armada, actual Escuela de Grumetes, siendo esta una de las más importantes consecuencias navales de la guerra contra España.

De esta manera se comenzaba a poner término al tradicional sistema de enganche, aplicado en la marina de guerra de Chile cuando se producían dificultades diplomáticas con los países vecinos o cuando las circunstancias especiales lo ameritaban.

“DECRETO SUPREMO N° 522 DE FUNDACIÓN DE LA ESCUELA ELEMENTAL Y PROFESIONAL DE LOS APRENDICES DE LA ARMADA

Santiago, Julio 3 de 1868

N° 522 He acordado y decretado lo siguiente:

Reglamento para el establecimiento de una escuela elemental i profesional de los aprendices de la Armada.

Art. 1º Se establece a bordo un pontón de la República una Escuela destinada a la instrucción elemental i profesional de los aprendices de la Armada.

Art. 12º La enseñanza general durará tres años, al cabo de los cuales saldrán de la escuela los alumnos i pasan así a los buques de la Armada, en clase de grumetes, donde serán obligados a servir por el término de siete años.

Art. 13º De entre los alumnos más distinguidos se constituirá una sección que vendrá a formar el plantel de los Condestables i Contramaestres de la Armada, cuyo plan de estudios i su duración se determinará oportunamente.

Art. 17º Para ser admitido en la escuela se requiere la edad de diez a catorce años.”

Para ser admitido en la Escuela se requería la edad de 10 a 14 años, es decir niños y entre los requisitos exigidos para el ingreso estaba el que los niños fueran de débil condición económica y ojalá huérfanos de padre y madre. Con esto se pretendía rescatarlos de la pobreza y convertirlos en hombres útiles a la Patria, en el ámbito naval.

El único artículo transitorio y final del decreto de fundación anteriormente señalado, fijaba la fecha de inicio de las actividades de la Escuela para el día primero de marzo de 1869 en el pontón Thalaba, señalando que la Comandancia General de Marina debía preparar adecuadamente dicho buque para realizar su cometido.

Los primeros tiempos a bordo

El pontón Thalaba, fragata que había sido capturada por la goleta Covadonga a comienzos de 1869 no cumplía con las condiciones mínimas de habitabilidad, por lo que se dictaminó que la Escuela cambiara su destinación y comenzara a funcionar en el vapor Valdivia el día 8 de marzo de ese mismo año con 19 aprendices.

Avanzado el año académico a bordo del Valdivia seguían incorporándose alumnos a la Escuela. Así lo corrobora Ramón Lira cuando comunicaba, con fecha 3 de mayo de 1869, al ministro de Marina:

“Se han recibido y destinándose a la Escuela de Aprendices de Marineros, bajo las condiciones que US., me indica en nota de 29 del mes próximo pasado, N° 398, los jóvenes Luis y Julio Irarrázabal, condenados a dos años de permanencia en la expresada Escuela.”

En distintas fechas del mes de junio se incorporaron tres alumnos: Belisario Venegas, Antonio Quilapán y Antonio Infante, los días 11, 24 y 27, respectivamente. Es interesante, señalar que cuando llegó el alumno Antonio Quilapán estaba de oficial de guardia del buque escuela el entonces teniente 2º don Arturo Prat Chacón.

Un hecho importante de aquella primera Escuela, fue que el 9 de abril de 1871, a raíz de un accidente ocurrido en el vapor Valdivia, murió ahogado el aprendiz José Olguín, convirtiéndose en el primer caído en servicio del grado de grumete en una escuela. En el informe se señala que “a consecuencia de haber saltado la chaveta del amantillo del tangón por donde se embarcaban los alumnos para ir a bogar, se sumergieron pereciendo por esto ahogado el aprendiz José Olguín i varios otros salieron con algunas contusiones.”

Para tener una noción más clara de la vida que llevaban los primeros aprendices, nos remitiremos a la memoria del director de la Escuela de Grumetes, Ignacio Gana, enviada al Comandante General de Marina el 11 de mayo de 1869. En ella señalaba:

...Los alumnos cuyo número alcanza ahora a 26, se ocupan en aprender a leer, escribir, y aritmética práctica, preparar la jarcia para aparejar el buque, a fin de ejecutar toda clase de maniobras marineras, ejercitarse en el manejo de las embarcaciones menores, practicar la limpieza diaria de los departamentos del vapor, incluso la máquina, y atender las diversas exigencias del servicio interior.

“...Al toque de diana se hace levantar a los alumnos, trincar sus coyotes y subir a la cubierta a empezar el baldeo y limpieza jeneral del buque. A las 7.30 a.m. se les pasa revista de aseo a todos ellos y en seguida se nombran los rancheros para que se presenten con sus gamelas a recibir el desayuno; disponiendo a la vez que los restantes se lancen a correr por la jarcia con la mayor rapidez posible.

A las 8 a.m. se toca a almorzar, y todos, divididos en ranchos, se sientan a sus mesas con la mayor compostura y aseo.

A las 8.45 a.m. se presentan a la clase de lectura y escritura hasta las 12, en que se sirve por los rancheros la comida hasta la 1 h. A esta hora empiezan los trabajos marineros hasta las 5 p.m. en que se aclara la cubierta y se da mano al trabajo, ordenando que los alumnos vuelvan a correr en la jarcia y se embarquen por turno en los botes para ejercitarse en el uso del remo.

A la oración se toca a cenar y a las 7. 30 a coyotes y media hora después a silencio, señalándose antes los alumnos que deben hacer la guardia por cuartos para el cuidado del orden y de las luces del entrepuente.

Uno de los oficiales de mar siempre está de guardia y no los abandona un instante; y después de las doce de la noche se recoje en el salón donde duermen los alumnos.

No se les permite el menor contacto con los marineros del buque, los cuales se arranchan y duermen en un departamento independiente.

A medida que los alumnos vayan adelantando y el buque se halle aparejado y con todo su armamento a bordo, las horas de distribución variarán a fin de que puedan estudiar o ejercitarse en todos los ramos que exige la enseñanza de un marinero instruido. Ello llegará a obtenerse en el espacio de un mes; para cuyo tiempo es de esperar que el número de

alumnos se haya aumentado considerablemente, y que el Establecimiento haya, también, empezado a tomar una marcha normal y arreglada.”

El 1 de junio del año 1871 el Comandante General de Marina, solicita al gobierno aumentar a 200 el número de aprendices de la escuela.

Es importante destacar que para su mejor instrucción, en abril de 1874, la Escuela cuenta con su primera banda de música.

Después de haber estado siete años a bordo del vapor Valdivia, en mayo de 1876 la Escuela de Aprendices a Marineros fue transbordada a la corbeta Abtao, surta también en la bahía de Valparaíso. El Valdivia, por su mal estado, fue transformado en pontón. Ese mismo año por Decreto N° 1138 de fecha 16 de noviembre de 1876, firmado por el presidente Aníbal Pinto y su ministro de Guerra y Marina Belisario Prats, la Escuela de Aprendices de Marineros pasó a llamarse oficialmente Escuela de Grumetes.

A bordo de la Abtao estuvo la Escuela hasta febrero de 1877, transbordándose entonces a la corbeta Esmeralda. En este buque los alumnos realizaron un viaje de instrucción a Tahiti entre los meses de marzo y julio. Al llegar la Esmeralda de su viaje de instrucción, la escuela fue trasladada a la corbeta O'Higgins buque en el cual se encontraba, previo al inicio de la Guerra del Pacífico.

Los héroes de la Guerra del Pacífico

Durante los años en que se desarrolló el conflicto contra Perú y Bolivia conocido como Guerra del Pacífico, las labores de la Escuela de Grumetes estuvieron suspendidas, sin embargo, es posible rescatar desde algunos documentos oficiales y relatos de la época el resultado de lo que fue la tarea de formar a las primeras generaciones de gente de mar que tuvieron su prueba de fuego en este conflicto armado. Fue allí donde hicieron gala de su profesionalismo y amor a la Patria a bordo de los buques de la escuadra, coronando de laureles las páginas de nuestra historia naval.

Cómo no recordar los nombres de Gaspar Cabrales, corneta del regimiento de Artillería de Marina, de 14 años, muerto cuando tocaba calacuerda antes del abordaje de Prat, en Iquique; del grumete Blas Segundo Téllez muerto heroicamente al inicio del combate del 21 de mayo a bordo de la Covadonga; del grumete Juan Bravo, también de la Covadonga, que con sus certeros tiros de fusil mantuvo a raya a los sirvientes del cañón de proa de la Independencia en Punta Gruesa; de Arturo Olid, de 13 años, aprendiz de mecánico, que se destacó en ese mismo combate y luego seguiría su brillante participación en la guerra como oficial del regimiento de Artillería de Marina; de José Sepúlveda, de 12 años, grumete del transporte Loa, de destacada actuación en el desembarco de Pisagua. Sobrecoge, además, la historia de toda la dotación de grumetes que combatieron en la Esmeralda, quienes, al aproximarse las naves acorazadas enemigas, rechazaron el humanitario ofrecimiento de su comandante para desembarcar. Aunque tiernos en edad, eran pródigos de corazón. En uno de los espolonazos del Huáscar, murieron el timonel de la corbeta Elías Aránguiz y sus ayudantes. Los grumetes corrieron a sujetar la rueda del timón; allí cayeron, aventados por un nuevo

cañonazo. El mayor de estos grumetes era Brígido Pérez Sandoval, de 18 años, oriundo de Ránquil. El menor José Emilio Amigo Amigo, nacido en San Javier de Loncomilla, tenía 11 años. De todos los grumetes de la vieja “mancarrona,” solamente sobrevivieron dos. Dentro de esta novel tripulación de la corbeta Esmeralda se encontraba también, el grumete Pantaleón Cortés Gallardo, nacido en Quirihue. El grumete Cortés tuvo una destacada y heroica participación dentro del desarrollo del combate, siendo uno de los cornetas de relevo junto al grumete Gaspar Cabrales y el cabo Crispín Reyes. Cortés lamentaba no poder seguir a su comandante porque se encontraba mal herido; pero en el momento en que se da cuenta de que el corneta Cabrales había muerto, le arrebató el instrumento y tocó a degüello en los momentos en que se hundía el buque y desaparecía de la superficie, muriendo ahogado con la sola conformidad que la bandera de su país había permanecido siempre al tope.

Otro de los ejemplos a señalar, corresponde a un relato del almirante Vicente Zegers, quien participó en el combate naval de Iquique a bordo de la Esmeralda con el grado de guardiamarina.

“...Debo citar otro incidente que ocurrió al bajar de la toldilla. Vi a un muchacho que, tomado del cabillero del palo mesana, parecía estarse escondiendo. Entonces, dirigiéndome hacia él, le dije: Sal de ahí inmediatamente, y vete a tu puesto! entonces él, con lágrimas en los ojos, me dijo – ¡Señor, dispénseme, pero no puedo, porque me falta una pierna! En efecto, me acerqué a él y vi que tenía la pierna derecha completamente destrozada, estando parado con la otra, sobre un charco de su propia sangre...”



Grumete Juan Bravo

Real valía fue el ejemplo dado también por el grumete Juan Bravo, mencionado anteriormente, y que fue uno de los 19 grumetes de la cañonera Covadonga; tenía 13 años

cuando le tocó participar en el combate naval de Punta Gruesa. En esta acción, el niño grumete tenía por blanco a los servidores del cañón de proa de la fragata blindada Independencia, cuando esta perseguía de cerca en su afán de espolonear o echar a pique a nuestra nave que se dirigía hacia el sur pegada a la costa. Los fue eliminando uno por uno, desde su posición de combate ubicada en la cofa de la cañonera, ubicación a la que había escalado después de ofrecerse como voluntario al comandante Condell para tan riesgosa misión.

El 24 de junio de 1879, la Covadonga llegó a Valparaíso y el grumete Juan Bravo fue objeto de consideraciones especiales por sus hazañas. Un alumno del liceo de Valparaíso, después de pronunciados los discursos oficiales, dirigiéndose al grumete le habló así:

“En el menor de los héroes de la Covadonga queremos saludar a los marinos del 21 de mayo, que han dado a la patria un día imperecedero. Digno eres, valiente grumete, de la corona de laurel que con regocijo te presentamos, porque tú has probado que en Chile hasta los niños son leones cuando se trata de la honra nacional.”

Cabe mencionar además, que el grumete Juan Bravo fue motivo de reconocimiento por parte del gobierno, siendo invitado al palacio de La Moneda en donde fue homenajeado personalmente por el presidente de la República Aníbal Pinto Garmendia.

Después de la Guerra del Pacífico, la escuela retomó sus funciones en 1886 a bordo de la cañonera Pilcomayo surta en el puerto de Coquimbo. Con el transcurso de los años, estuvo funcionando en distintas unidades y reparticiones de la Armada, hasta que en 1907 es trasladada a la fragata Lautaro que se encontraba en el puerto de Talcahuano, donde estuvo hasta 1915. Sin embargo, los resultados del funcionamiento de la escuela a bordo de esta fragata no satisfacían los requerimientos de la Armada.

Traslado a la isla Quiriquina

Hasta 1913, considerando los cinco años anteriores, se tenía un promedio de egresos de 125 grumetes al año; en circunstancias que se necesitaban 300. Analizada esta situación, se tuvo dos alternativas, la primera, que era la que tenía más adeptos, era la construcción de cuatro Escuelas de Grumetes, las que estarían ubicadas en Coquimbo, Valparaíso, Talcahuano y Chiloé. La otra alternativa, que es la que acogió el alto mando, era construir una escuela apropiada en la isla Quiriquina.

En 1910 la Armada inició la construcción de los edificios de la escuela; dos pabellones orientados de Oeste a Este, en el medio posee un patio central, un edificio de administración y enfermería de dos pisos, panadería y cocina. En octubre de 1913 se adquieren los tijerales de acero perfilado para cubierta del patio central, siendo terminado al año siguiente. Este patio fue llamado en ese entonces patio cubierto; hoy conocido como Patio de Honor.

En el tiempo en que la escuela iba a ser trasladada a la isla Quiriquina, el gobierno de Chile se vio en la necesidad de ubicar en ella a la tripulación del buque alemán Dresden, por no

tener la Marina otro local donde poder destinarlos. Esto ocurrió en 1915 y su presencia en la isla se prolongó hasta 1919.

Terminados los arreglos y reparaciones que fue necesario efectuar después de la salida de los alemanes de la isla y cuando la Escuela funcionaba en la corbeta Abtao, en Coquimbo, se recibió la orden de trasladarla a la isla Quiriquina.

Esta medida obedecía a múltiples razones, entre ellas, a la escasez de elementos para las actividades marineras. Por su parte, el Director General de la Armada, con fecha 12 de agosto de 1921, informaba al ministro de Guerra y Marina que la fragata Lautaro “se fondeará en la Quiriquina para los ejercicios marineros de los grumetes y para efectuar pequeños cruceros con los cursos más adelantados.”

Las dependencias, que ya tenían algunos años de existencia, ese año incluían solamente el sector que en la actualidad va desde el biógrafo hasta la galería museológica, incluyendo el patio de Honor y desde la guardia hasta la plazoleta Mario Ibar Pinochet.

En aquel sector se encontraban la comandancia de la escuela, detallía, cámara de suboficiales, cámara de sargentos, comedores, salas de clases, dormitorios de los grumetes, enfermería y patio techado, entre otros.

Como curiosidad, cabe destacar que la única dependencia que coincide con la actual distribución de la escuela es el patio, hoy Patio de Honor, que en sus inicios fue solo de tierra. Se cumplía de esta manera con lo dispuesto por la superioridad naval de trasladar este importante establecimiento formador de personal de gente de mar al entorno natural que la isla Quiriquina ofrece a la formación de las futuras dotaciones de las unidades y reparticiones de la Armada.

Como es lógico suponer, la vida de la escuela en tierra se tuvo que adecuar a su nueva condición insular. Como parte del régimen, cabe mencionar que en el comienzo, sólo se efectuaban dos viajes ida y vuelta hacia la isla, uno en la mañana zarpando a las 07:30 desde la base naval y otro a las 15:00 horas.

Como hecho curioso, en el año 1924, el presidente de la República Arturo Alessandri Palma, acompañado del Director General de la Armada, vicealmirante Francisco Neff Jara disfrutaban de un picnic en la isla Quiriquina. El desplazamiento a la isla, de las autoridades de mayor categoría se realizó en los submarinos H-1 Guacolda y H-2 Tegalda, los que navegaron sumergidos desde el bajo Belén hasta el muelle de la Quiriquina. El resto de los invitados fue trasladado en remolcadores.

Posteriormente, con el paso de los años, la Escuela fue adecuando sus instalaciones e invirtiendo capital en la adquisición y construcción de nuevas dependencias, para entregarle al grumete una sólida formación.



Escuela de Grumetes en 1961

Así se completaron diversos hitos, como la construcción de nuevos entrepuentes, el gimnasio, la piscina, los nuevos comedores, oficinas administrativas, viviendas para los instructores, nuevo ramal de agua dulce y diversas edificaciones y sectores menores que brindan al grumete las herramientas para su formación.

La Escuela hoy



Hoy en día, los jóvenes que deciden embarcarse en la aventura de ser marinos, ingresan a una escuela con una sólida educación, basada en seis modelos de formación, acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación, con un moderno gimnasio deportivo, el cual tiene implementada la disciplina del crossfit, nuevas salas de clases, dos catamaranes que permiten una conectividad con el continente de 25 minutos, enfermería, clínica dental, pista

atlética, piscina olímpica, finalizando con la rigurosa formación entregada por personal naval voluntario y destacado entre sus pares.

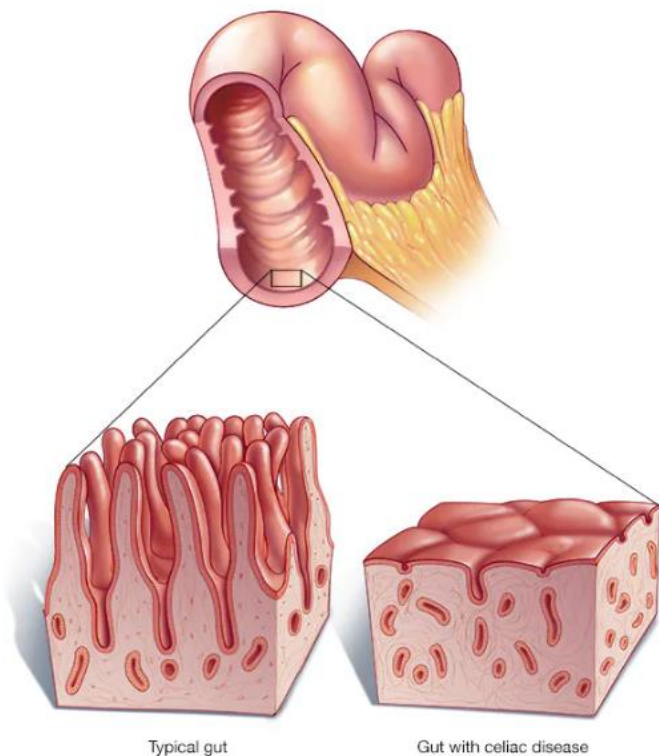
Así la Escuela de Grumetes “Alejandro Navarrete Cisterna”, cumplió este 3 de julio 150 años, por lo cual ha acuñado el lema “150 años formando marinos para Chile”. Ardua y dura ha sido la tarea que comenzaron esos viejos marinos, de emplazar y anclar la escuela en la Isla Quiriquina, siendo año a año la labor de aquellos marinos que hacen patria a 5,93 Mn del continente, de mejorar las instalaciones, ser estrictos en la instrucción, incrustar la visión de la Armada en los jóvenes espíritus que atraviesan el portalón y entregar al servicio de la Armada, marineros profesionales y patriotas.

Fuente: Revista de Marina.

CELIAQUÍA

Escrito por el personal de Mayo Clinic

Descripción General



© MAYO FOUNDATION FOR MEDICAL EDUCATION AND RESEARCH. ALL RIGHTS RESERVED.

Enfermedad celíaca

El intestino delgado está recubierto de pequeñas proyecciones similares al vello llamadas vellosidades, que absorben los azúcares, las grasas, las proteínas, las vitaminas, los minerales y otros nutrientes de los alimentos que ingieres. La exposición al gluten en las personas con enfermedad celíaca daña las vellosidades y esto le dificulta al cuerpo absorber los nutrientes necesarios para la salud y el crecimiento.

La enfermedad celíaca es una afección autoinmune en la que el sistema inmunitario reacciona al gluten, y a veces daña el intestino delgado. El gluten es una proteína que se encuentra en los alimentos que contienen trigo, cebada o centeno.

Si tienes enfermedad celíaca, comer gluten desencadena una respuesta inmunitaria a la proteína del gluten en el intestino delgado. Con el tiempo, esta reacción puede dañar el revestimiento del intestino delgado y evitar que absorba nutrientes. Esta afección se llama malabsorción.

El daño intestinal a menudo causa diarrea, fatiga, pérdida de peso, distensión del estómago y anemia. Si no se controla de inmediato, puede llevar a complicaciones graves. En los niños, la malabsorción puede afectar el crecimiento y el desarrollo, además de causar síntomas gastrointestinales.

No existe una cura definitiva para la enfermedad celíaca. Sin embargo, para la mayoría de las personas, seguir una dieta estricta sin gluten puede ayudar a controlar los síntomas y ayudar a que los intestinos sanen.

Síntomas

Los síntomas de la enfermedad celíaca pueden variar mucho. Puede que sean diferentes en los niños y los adultos. Los síntomas digestivos de los adultos incluyen los siguientes:

- Diarrea.
- Fatiga.
- Pérdida de peso.
- Distensión del estómago y gases.
- Dolor abdominal.
- Náuseas y vómitos.
- Estreñimiento.

Sin embargo, más de la mitad de los adultos con enfermedad celíaca tienen síntomas que no están relacionados con el sistema digestivo, por ejemplo:

- Anemia, generalmente por la deficiencia de hierro generada por la disminución de la absorción del hierro.
- Pérdida de la densidad ósea, también llamada osteoporosis, o reblandecimiento óseo, también llamado osteomalacia.
- Erupción cutánea con picazón y ampollas, conocida como dermatitis herpetiforme.
- Úlceras en la boca
- Dolores de cabeza y fatiga.
- Lesión del sistema nervioso, lo que incluye entumecimiento y hormigueo en los pies y las manos, posibles problemas con el equilibrio y discapacidad cognitiva.
- Dolor en las articulaciones;
- Disminución del funcionamiento del bazo, conocida como hipoesplenía.
- Aumento de enzimas hepáticas

Niños

Los niños con enfermedad celíaca son más propensos que los adultos a tener problemas digestivos, por ejemplo:

- Náuseas y vómitos.
- Diarrea crónica.
- Abdomen hinchado.
- Estreñimiento.
- Gases.
- Heces pálidas y fétidas.

No poder absorber nutrientes puede causar:

- Retraso en el desarrollo de los bebés.
- Daño al esmalte de los dientes.
- Pérdida de peso.
- Anemia.
- Irritabilidad.
- Baja estatura.
- Retraso en la pubertad.
- Síntomas neurológicos, como trastorno por déficit de atención e hiperactividad, problemas de aprendizaje, dolores de cabeza, falta de coordinación muscular y convulsiones.

Dermatitis herpetiforme

La intolerancia al gluten puede causar esta enfermedad de la piel que produce ampollas. El sarpullido generalmente ocurre en los codos, las rodillas, el torso, el cuero cabelludo o los glúteos. Al igual que la enfermedad celíaca, esta afección a menudo se asocia con cambios en el revestimiento del intestino delgado. Sin embargo, la dermatitis herpetiforme podría no causar síntomas digestivos.

Los profesionales de atención médica tratan la dermatitis herpetiforme con una dieta sin gluten, medicamentos o ambos, para controlar el sarpullido.

Cuándo debes consultar con un médico

Consulta con el equipo de atención médica si tienes diarrea o malestar digestivo que dura más de dos semanas. Consulta con el equipo de atención médica de tu hijo si:

- Está pálido.
- Está irritable.
- No crece.
- Tiene el abdomen hinchado.
- Tiene heces con muy mal olor y que son grandes.

Asegúrate de consultar a tu equipo de atención médica antes de intentar una dieta sin gluten. Si suspendes o incluso reduces la cantidad de gluten que consumes antes de que te hagan la prueba para la enfermedad celíaca, esto puede cambiar los resultados de la prueba.

La enfermedad celíaca tiende a ser hereditaria. Si alguien de tu familia tiene la afección, pregúntale a un miembro de tu equipo de atención médica si deberían hacerte una prueba. Pregunta también por las pruebas si tú o alguien de tu familia tiene un factor de riesgo para la enfermedad celíaca, como la diabetes tipo 1.

Causas

Los genes de una persona, combinados con el consumo de alimentos con gluten y otros factores, pueden contribuir a la enfermedad celíaca. Sin embargo, la causa exacta no se conoce. Las prácticas de alimentación de bebés, las infecciones gastrointestinales y las bacterias intestinales pueden contribuir, pero estas causas no se han demostrado. Algunas veces, la enfermedad celíaca se vuelve activa después de una cirugía, un embarazo, un parto, una infección viral o un estrés emocional grave.

Cuando el sistema inmunitario del cuerpo responde exageradamente al gluten en los alimentos, la reacción daña las diminutas proyecciones de apariencia pilosa, denominadas vellosidades, que recubren el intestino delgado. Las vellosidades absorben vitaminas, minerales y otros nutrientes de los alimentos que consume. Si las vellosidades se dañan, no puedes obtener suficientes nutrientes, sin importar cuánto comas.

Factores de riesgo

La enfermedad celíaca tiende a ser más común en personas que tienen:

- Un familiar con enfermedad celíaca o dermatitis herpetiforme.
- Diabetes tipo 1.
- Síndrome de Down, síndrome de William o síndrome de Turner.
- Enfermedad autoinmune de la tiroides.
- Colitis microscópica.
- Enfermedad de Addison

Complicaciones

La enfermedad celíaca sin tratar puede derivar en lo siguiente:

- **Desnutrición.** Esto ocurre si el intestino delgado no puede absorber suficientes nutrientes. La malnutrición puede derivar en anemia y pérdida de peso. En los niños, la desnutrición puede causar crecimiento lento y baja estatura.
- **Debilitamiento de los huesos.** En los niños, la malabsorción de calcio y vitamina D puede derivar en un reblandecimiento del hueso, que se conoce como osteomalacia o raquitismo. En los adultos, puede llevar a una pérdida de densidad ósea, llamada osteopenia u osteoporosis.

- **Infertilidad y aborto espontáneo.** No poder absorber adecuadamente el calcio y la vitamina D puede contribuir a problemas reproductivos.
- **Intolerancia a la lactosa.** El daño en el intestino delgado podría causarte dolor abdominal y diarrea después de comer o beber productos lácteos que contengan lactosa. Una vez que el intestino haya sanado, podría ser capaz de tolerar los productos lácteos de nuevo.
- **Cáncer.** Las personas con enfermedad celíaca que no mantienen una dieta sin gluten tienen un riesgo más alto para presentar varias formas de cáncer, incluido el linfoma intestinal y el cáncer del intestino delgado.
- **Afecciones del sistema nervioso.** Algunas personas con enfermedad celíaca pueden desarrollar afecciones como convulsiones o una enfermedad de los nervios de las manos y los pies, que se conoce como neuropatía periférica.

Enfermedad celíaca que no responde a la dieta

Algunas personas con enfermedad celíaca no responden a lo que consideran una dieta libre de gluten. La falta de respuesta de la enfermedad celíaca a menudo se debe a la contaminación de la dieta con gluten. Un dietista puede ayudarte a aprender a evitar el gluten por completo.

Las personas con enfermedad celíaca que no responde a la dieta podrían tener:

- Sobrecrecimiento bacteriano en el intestino delgado.
- Colitis microscópica.
- Mal funcionamiento del páncreas, o insuficiencia pancreática.
- Síndrome de colon irritable.
- Dificultad para digerir el azúcar que se encuentra en los productos lácteos (lactosa), el azúcar de mesa (sacarosa) o un tipo de azúcar que se encuentra en la miel y las frutas (fructosa).
- Enfermedad celíaca verdaderamente refractaria que no responde a la dieta libre de gluten.

Enfermedad celíaca refractaria

En raras ocasiones, la lesión intestinal de la enfermedad celíaca no responde a una dieta estricta libre de gluten. Esto se conoce como enfermedad celíaca refractaria. Si continúas teniendo síntomas después de seguir una dieta sin gluten durante 6 meses a 1 año, debes hablar con tu equipo de atención médica para ver si es necesario hacer más pruebas para buscar explicaciones a tus síntomas.

Fuente: Clínica Mayo.

CARTAS AL DIRECTOR

IVA a casinos *online*

● El cobro de IVA a las apuestas en línea ha sido calificado como un “dilema” para el Gobierno. A mi juicio, no es tal, porque “dilema” es una situación en la que es necesario elegir entre dos opciones igualmente buenas o malas; lo que no ocurre en este caso, en el que hay una opción buena y ajustada a derecho y otra mala.

Adolfo Paúl Latorre

Mercurio de Valparaíso
9 junio 2026

500 años

● Muy ingenioso su editorial del domingo, que recurre a Wittgenstein para graficar la decadencia y potencial resurgimiento de nuestro alicaído puerto de Valparaíso. Sin embargo, debo confesar que si no es, primero, por la carta de don Rodrigo Oliver y, después, por la columna de don Rodrigo Díaz y Francisco Chahuán, no habría captado que se creó una Corporación para tener a Valparaíso de pie el año 2026, cuando cumpla 500 años de vida. Quizás “acerca de lo que no podemos hablar, debemos callar”.

Miguel Á. Vergara Villalobos

Mercurio de Valparaíso
9 junio 2026

Cobro de deudas CAE

● Me parece impresentable la crítica hacia el actuar del Gobierno en materia del CAE expresada por el expresidente Gabriel Boric por dos razones: la primera, por cuanto la promesa incumplida del pasado gobernante sobre la condonación de este crédito generó tal expectativa que seguramente muchos dejaron de pagar. Y la segunda razón es que fue el mismo gobierno de Boric el

miento Tributario, que modificó el artículo 170 del Código Tributario, habilitando a la Tesorería General de la República (TGR) para ejecutar embargos contra los deudores morosos.

Nada más claro para todos, pero menos para él al parecer.

Jorge Vidal Stuardo

Mercurio de Valparaíso
12 junio 2026

Aberración judicial

Señor Director:

En relación con la carta de Fernando Hormazábal Díaz publicada ayer, es preciso hacer una aclaración: lo expuesto por él no es una aberración jurídica, sino que judicial; pues las leyes son correctas, lo aberrante está en su interpretación y aplicación.

ADOLFO PAÚL LATORRE

Abogado

Mercurio de Santiago
15 junio 2026

Cobros por deudas CAE

● Con relación al cobro judicial de deudas CAE efectuado por el Estado a través de la Tesorería General de la República, cabe destacar que esta medida en ningún caso se ha aplicado sobre personas vulnerables, sino sobre aquellas con ingresos superiores que, finalmente, decidieron no pagar, a pesar de contar con recursos para ello.

Creo que es fundamental combatir la irresponsabilidad y no fomentar perdónes que generan, finalmente, una mala costumbre a nivel nacional.

Jorge Vidal Stuardo

Mercurio de Valparaíso
16 junio 2026

Controvertida coexistencia

● Resulta inconcebible que, estando a punto de que la reforma procesal penal cumpla 21 años desde su entrada en vigor en todo el territorio nacional, aún se mantenga vigente el artículo 483 del Código Procesal Penal que, al permitir la coexistencia de dos sistemas procesales penales, es absolutamente inconstitucional, por cuanto vulnera la igualdad ante la ley y el derecho humano a un debido proceso.

Dicho artículo establece: “Las disposiciones de este Código sólo se aplicarán

a los hechos acaecidos con posterioridad a su entrada en vigencia”.

Al respecto, la Corte Suprema de Justicia ha declarado: “En un Estado democrático de derecho no resulta concebible que sus ciudadanos se encuentren sometidos a dos clases distintas de justicia”.

Adolfo Paúl Latorre

Mercurio de Valparaíso
16 junio 2026

Ley Naín-Retamal

● La ley denominada “Naín-Retamal” (21.560) para fortalecer el ejercicio de la función policial, prácticamente en nada fortaleció tal ejercicio y es absolutamente insuficiente para que las Fuerzas de Orden y Seguridad puedan cumplir sus funciones de resguardo del orden público y seguridad pública interior. En efecto, tal ley estableció una presunción legal de legítima defensa que ya estaba en nuestro ordenamiento jurídico (artículo 10 del Código Penal y artículos 208, 410, 411 y 412 del Código de Justicia Militar).

Según dicha ley, tal presunción opera cuando los funcionarios de tales fuerzas hacen uso de su arma de servicio para “repeler o impedir una agresión que pueda afectar gravemente su integridad física o su vida o las de un tercero”; es decir, no podrán utilizarlas para resguardar bienes públicos o privados de ataques

vandálicos o terroristas o para combatir eficazmente la insurrección revolucionaria cuando no esté en riesgo la vida o integridad física de personas. Aunque los delitos sean flagrantes.

La norma del proyecto original presumía legalmente que concurrían las circunstancias de legítima defensa cuando actuaban “en defensa propia, en defensa de terceros y para impedir un delito”. Sin embargo, en el texto de la ley que fue promulgada fueron suprimidas las palabras “y para impedir un delito”.

Es de esperar que en una próxima modificación a dicha ley sea repuesta la norma original.

Adolfo Paúl Latorre

Mercurio de Valparaíso
20 junio 2026

Procesos judiciales

● El pasado viernes 12 de junio dejó la cárcel, donde cumplía prisión preventiva, la exjueza Ángela Vivanco. Al salir, expresó: “Yo quiero defenderme en un juicio justo”, “no es fácil estar encerrado. Es complicado también para una persona que tiene la salud que tengo yo”.

Un juicio justo es lo que no tuvieron exmilitares que cumplen condenas por causas de DD.HH., y muchos de ellos son ancianos que sufren graves patologías que los tienen postrados o con serias limitaciones, sin acceso expedito a atención médica.

Mario Mateluna Morales

Mercurio de Valparaíso
20 junio 2026

Controles en entredicho

●A propósito de la investigación para ubicar a los niños haitianos que supuestamente ingresaron al país por concepto de “reunificación familiar”, llama poderosamente la atención que, eventualmente, no se hayan aplicado los controles dispuestos en la legislación vigente.

De nada sirve implementar normas al respecto si los controles asociados no se aplican adecuadamente. Ello no sólo convierte la normativa en letra muerta, sino que, además, en tiempo perdido.

Jorge Vidal Stuardo

Mercurio de Valparaíso
21 junio 2026

CARTAS AL DIRECTOR



Legítima defensa ¿privilegiada?

Señor Director:

La bancada de diputados del partido Comunista ingresó un proyecto de ley para modificar algunas normas de la ley “Naín-Retamal” (21.560), entre ellas la eliminación de la presunción legal de legítima defensa para las Fuerzas de Orden y Seguridad cuando hacen uso de su arma de servicio para “repeler o impedir una agresión que pueda afectar gravemente su integridad física o su vida o las de un tercero”.

Se ha dicho que, con la precitada norma, dicha ley estableció una presunción legal de legítima defensa “privilegiada”, lo que fortaleció el ejercicio de la función policial. A mi juicio tal fortalecimiento no fue muy significativo, por cuanto lo establecido en ella ya estaba considerado como una eximente de responsabilidad penal en el artículo 410 del Código de Justicia Militar.

Pienso que sí podría hablarse de legítima defensa “privilegiada” y de “fortalecimiento del ejercicio de la función policial” si la ley que fue promulgada -actualmente vigente- hubiese contemplado lo indicado en el texto del oficio despachado por la Cámara de Diputados al Senado (de la Cámara de Origen a la Cámara Revisora, de fecha 29 de marzo de 2023) cuyo tenor literal es el siguiente: Artículo 7.- Incorpórase en el numeral 6 del artículo 10 del Código Penal los siguientes párrafos tercero y cuarto:

“Se presumirá legalmente que concurren las circunstancias previstas en este número y en los números 4° y 5° precedentes, si un miembro de las Fuerzas de Orden y Seguridad en el ejercicio de sus funciones rechaza mediante el uso de arma letal:

1. La agresión mediante uso o amenaza de uso de arma blanca, armas de fuego, o cualquier otro objeto cortante, punzante o contundente que sea apto para provocar la muerte o lesiones corporales graves al funcionario policial u otra persona.

2. La agresión perpetrada mediante vías de hecho, por un grupo de dos o más personas, en que el funcionario estime razonablemente que el acometimiento tiene potencialidad mortal o lesiva.

3. Para impedir o tratar de impedir la consumación de los delitos señalados en los artículos 141, 142, 150 A, 361, 362, 390, 390 bis, 391, 395, 396, 397, 433 y 436, así como el contemplado en el artículo 14 D de la ley No17.798 sobre control de armas, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N°400, de 1977, del Ministerio de Defensa Nacional.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se aplicará cualquiera sea el daño que se ocasione al agresor”.

Es de esperar que en una próxima modificación a la ley “Naín-Retamal” sea incluido el precitado texto.

Adolfo Paúl Latorre (16 de junio de 2026)

Modificación a la ley Naín-Retamal

Señor Director:

A fin de respaldar y fortalecer la trascendental misión de Carabineros, propongo la siguiente modificación a la ley Naín-Retamal:

“Artículo 7.- Incorpórase en el numeral 6 del artículo 10 del Código Penal los siguientes párrafos tercero y cuarto:

“Se presumirá legalmente que concurren las circunstancias previstas en este número y en los números 4° y 5° precedentes, si un miembro de las Fuerzas de Orden y Seguridad en el ejercicio de sus funciones rechaza mediante el uso de arma letal:

1. La agresión mediante uso o amenaza de uso de arma blanca, armas de fuego, o cualquier otro objeto cortante, punzante o contundente que sea apto para provocar la muerte o lesiones corporales graves al funcionario policial u otra persona.

2. La agresión perpetrada mediante vías de hecho, por un grupo de dos o más personas, en que el funcionario estime razonablemente que el acometimiento tiene potencialidad mortal o lesiva.

3. Para impedir o tratar de impedir la consumación de los delitos señalados en los artículos 141, 142, 150 A, 361, 362, 390, 390 bis, 391, 395, 396, 397, 433 y 436, así como el contemplado en el artículo 14 D de la ley No17.798 sobre control de armas, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N°400, de 1977, del Ministerio de Defensa Nacional.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se aplicará cualquiera sea el daño que se ocasione al agresor”.

Lo antedicho corresponde a la transcripción de los párrafos pertinentes del oficio despachado por la Cámara de Diputados al Senado de fecha 29 de marzo de 2023 (de la Cámara de Origen a la Cámara Revisora).

Adolfo Paúl Latorre (17 de junio de 2026)

Justicia para todos

Señor Director:

El viernes dejó la cárcel en donde cumplía prisión preventiva la ex jueza Ángela Vivanco. Al salir expresó; “Yo quiero defenderme en un juicio justo”; y, “No es fácil estar encerrado. Es complicado también para una persona que tiene la salud que tengo yo”

Un juicio justo es lo que no tuvieron los exmilitares que cumplen condenas por causas de DD.HH.; y, muchos de ellos son ancianos que sufren graves patologías que los tienen postrados o con serias limitaciones, sin acceso expedito a atención médica. Sólo recordar a un Suboficial Mayor

(R) de la Armada que falleció hace tres años atrás de peritonitis, luego de haber padecido por tres días dolores insufribles en la cárcel de Colina I. Son 117 los exmilitares que han fallecido tras las rejas.

Mario Mateluna Morales (20 de junio de 2026)

Nota: esta carta fue publicada con el nombre de “Procesos judiciales”, pero fue editada, suprimiendo parte del texto.

Fuente: Propios autores.

MEMORIA HISTÓRICA



EL MIR Y EL SECUESTRO DE HERNÁN OSSES

Alejandro San Francisco

Emol

El historiador Alejandro San Francisco, en un séptimo capítulo en que aborda hitos clave de hace 50 años, analiza la forma de acción del MIR, recordando un capítulo esencial en su pasado, por la gran polémica que generó en su momento.

La mañana del 6 de junio de 1969, el periodista Hernán Osses, director del periódico Noticias de la tarde, apareció desnudo en los patios de la Universidad de Concepción. La noche anterior había sido secuestrado por algunas horas, siendo golpeado, interrogado y finalmente abandonado en el campus universitario. Los autores del atentado habían sido jóvenes dirigentes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), de la ciudad penquista. En esos días, Osses había publicado artículos que los jóvenes miristas consideraban injuriosos e inaceptables.

El MIR nació el 15 de agosto de 1965 y se organizó “para ser la vanguardia marxista-leninista de la clase obrera y capas oprimidas de Chile”, según afirmaba su Declaración de Principios. El Movimiento, que fundamentaba su acción “en el hecho histórico de la lucha de clases”, tenía por finalidad “el derrocamiento del sistema capitalista y su reemplazo por un gobierno de obreros y campesinos, dirigido por los órganos del poder proletario, cuya tarea será construir el socialismo y extinguir gradualmente el Estado hasta llegar a la sociedad sin clases”.

El MIR rechazaba la teoría de la vía pacífica, que desarmaba políticamente al proletariado, por lo que reafirmaba “el principio marxista-leninista de que el único camino para derrocar al régimen capitalista es la insurrección armada”. Por lo mismo, criticaba a los partidos tradicionales de la izquierda chilena -el Socialista y el Comunista- por plantear lo que estimaban eran meras reformas al régimen capitalista, en el marco de la colaboración de clases. En 1967 -con ocasión del Tercer Congreso Nacional del MIR-, el joven penquista Miguel Enríquez asumió la dirección de la agrupación. Ese mismo año, Luciano Cruz, otro destacado dirigente estudiantil, conquistó la presidencia de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción (FEC), lo que consolidaba la presencia mirista en la zona.

El secuestro del periodista

El drama vivido por Hernán Osses fue narrado por él mismo en un artículo reproducido por el diario El Sur, de Concepción: “Osses relata el vejamen” (7 de junio de 1969).

Se había reunido de noche para entrevistar a una joven que se hacía llamar Ximena Orrego, quien le daría información sobre la politización en la universidad, aunque en realidad estaba coordinada con los miristas. Hacia ellos los condujo al finalizar la entrevista, donde no entregó información, pero sí a Osses: “Cuidado, Luciano, con lo que haces”, señaló el periodista antes de recibir un golpe y caer al suelo, donde fue retenido y luego llevado a un auto, para ser trasladado a una casa, donde estaría algunas horas. “Ahora vas a saber lo que es el MIR -me dijeron-. Tú que pusiste en el diario: ‘Nadie le tiene miedo al MIR’, ahora vas a saber lo que es tenerle miedo al MIR”. Después fue desnudado, lo acusaron de ser “una prostituta del periodismo”, le “pusieron un cuchillo en los órganos genitales” y procedieron a interrogarlo: “¿Cuál es el origen de los ataques? ¿Quién te arrienda? ¿Cuáles eran las fuentes que tenía en la universidad?”. Finalmente llegó un joven que dijo que era necesario apurarse, “porque ya es la hora”. Lo sacaron desnudo y lo condujeron al Barrio Universitario, donde fue abandonado: “Inmediatamente me imaginé que se trataba de una humillación pública”, declaró Osses, quien luego se quitó la venda y buscó ayuda, pero “la gente reaccionó como lo hace frente a un loco”. Finalmente recibió el apoyo del doctor Carlos Matamala, quien lo cubrió con un chaquetón y lo llevó a su casa en el auto de un amigo. El secuestro generó problemas internos en el Movimiento, como explica Eugenia Palieraki en «¡La Revolución ya viene! El MIR chileno en los años sesenta» (Santiago, LOM, 2014): Miguel Enríquez no tenía conocimiento de los hechos y era contrario a los secuestros, por lo que “estaba muy molesto con la actitud de Luciano Cruz y de Bautista van Schouwen”. Así recordaba la situación el propio Enríquez un par de años después: “La Dirección Regional de Concepción, sin consultar a la Dirección Nacional, ‘ENTRÓ EN CONFLICTO’ con un periodista reaccionario” (en “Algunos antecedentes del MIR”). Después de los sucesos se precipitó una división, que culminó cuando el Comité Regional de Concepción pasó a ser tutelado por Santiago, cuestión que afectaba principalmente a los dirigentes de la vieja generación, entre ellos a los trotskistas: “Se limpió la organización”, en palabras del líder del Movimiento.

Sin embargo, la consecuencia más visible del secuestro contra el periodista se manifestó en que el MIR pasó a la clandestinidad, a juicio de Enríquez, porque el gobierno aprovechó la situación “y lanzó una ofensiva represiva contra nosotros, allanando más de 200 casas en una semana en Concepción y allanando también la universidad de esa ciudad. Eso nos tomó por sorpresa y hubo que pasar a clandestinidad en horas” (en “Algunos antecedentes del MIR”). A pesar de esa situación, las actividades no solo continuaron, sino que se ampliaron, comenzando las acciones armadas y la penetración en el llamado “frente de masas”. En el primer caso se incluían asaltos a bancos, o “expropiaciones”, como las denominaba la jerga mirista. Así explicó la nueva realidad la biografía breve “Luciano Cruz: su vida y su ejemplo”, publicada tras la prematura muerte del líder penquista en 1971: “El Luciano buscado desesperadamente por la policía comienza ahora una nueva etapa. El MIR ha lanzado las acciones directas como la táctica del momento y por otra parte las necesidades de mantención y preparación militar de la organización determinan las expropiaciones bancarias”. En lo personal, Cruz asumió “tareas de información e inteligencia” (Suplemento N° 138 de Punto Final, martes 31 de agosto de 1971).

Diversos medios se reunieron con Enríquez y Cruz en la clandestinidad, ocasión en que este último afirmó que durante el secuestro a Osses se encontraba en Chillán, por lo que mal podría haber participado, asegurando que el diario del periodista tenía muchos adversarios, por sus artículos sensacionalistas y sus ataques a diversas personas. Por lo mismo, aseguró Cruz, “se puede suponer que lo ocurrido sea una venganza de las personas afectadas por las informaciones del periódico, aunque no descarto la idea de que pueda ser una maquinación ideada por la venal y corrompida Policía Política”. Miguel Enríquez aprovechó la ocasión para rechazar las acusaciones de “aventurerismo” que provenían desde los partidos de izquierda sobre el MIR, reivindicando que participaban seriamente en la revolución, que en sí es una “gran aventura”, según habían mostrado algunos destacados “aventureros”, como Lenin, Mao Tse-tung, Fidel Castro y Che Guevara (Punto Final, N° 81, 17 de junio de 1969). El 1° de julio, la portada de Punto Final (N° 82) titulaba “Burlando a la policía”, con foto de Luciano Cruz, quien reivindicó en esa edición “la experiencia revolucionaria latinoamericana y en particular la experiencia de las luchas sociales en Chile”. En un mensaje dirigido especialmente a los comunistas, cuyo dirigente Orlando Millas había criticado la acción contra Osses, Cruz concluyó reafirmando sin vacilaciones: “Hemos aprendido de la Historia. Hemos decidido seguir el ejemplo de Lenin, Fidel y el Che. Así, a secas, lo decimos: vamos a proclamar la lucha armada. Vayan preparando sus peores anatemas” (Luciano Cruz, “El MIR y el anticomunismo”).

Los límites de la autonomía universitaria

Las reacciones y condenas contra el secuestro y la vejación del periodista Hernán Osses fueron inmediatas y transversales, según apareció en La Nación el 7 de junio: “Me parece una vergüenza... significa el descenso a una etapa de barbarie” (Alberto Jerez, del MAPU); “condenamos enérgicamente el hecho, porque es algo que perjudica a los universitarios en sus legítimas pretensiones reformistas” (Orlando Millas, PC); “es inaceptable la ocurrencia de hechos de terrorismo y barbarie” (Rafael Tarud, API); “enérgica y vigorosa condenación por tan deleznales procedimientos delictuales y antidemocráticos” (Tomás Pablo, presidente del Senado, DC). También el dirigente socialista Adonis Sepúlveda consideró que “el ataque es injustificable”; Jaime Castillo Velasco, presidente del PDC, lo llamó “un hecho abominable”; en tanto, Sergio Onofre Jarpa, presidente del Partido Nacional, expresó que el hecho demostraba “hasta dónde puede llegar la acción cavernaria de los desconformados cerebrales que militan en algunas organizaciones marxistas” (El Mercurio, 7 de junio).

Tras el secuestro, el presidente Eduardo Frei y su ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic, se comunicaron con el intendente de Concepción, Alfonso Urrejola Arrau. Ambos exigieron la aplicación severa de la ley, así como la celeridad del proceso contra los responsables. El gobierno solicitó la designación de un ministro en visita para conocer los hechos (El Sur, 7 de junio), mientras el Colegio de Periodistas expresó su amplia solidaridad al colega agredido, protestando y repudiando la acción criminal. Se refirió con especial dureza a “los atentados cometidos por elementos disociadores, enquistados en organizaciones estudiantiles y establecimientos universitarios”. En relación con esto, declaraban que “nadie podría alegar la autonomía universitaria para impedir la acción de la justicia” (El Mercurio, 7 de junio).

Precisamente, una de las primeras consecuencias de los sucesos fue el allanamiento de la Universidad de Concepción, que incluyó descerrajar puertas y ventanas para ingresar al Hogar Central de Estudiantes. El operativo, liderado por la Policía Política y el Grupo Móvil de Carabineros, culminó con la detención de 29 alumnos; luego se dirigieron al local de la Federación de Estudiantes, a los que se sumaron unos sesenta allanamientos a domicilios particulares (Las Noticias de Última Hora, 7 de junio). De inmediato se trasladaron a la universidad el rector Edgardo Enríquez -hombre de gran prestigio en la zona y padre de Miguel-, acompañado por el vicerrector Galo Gómez. Ellos, junto a los estudiantes liderados por Nelson Gutiérrez, presidente de la FEC y miembro del MIR, organizaron una asamblea y luego una “Marcha del silencio”, destinada a protestar contra la vulneración de la autonomía universitaria. En la ocasión, el rector sostuvo que el ataque a Osses era “un pretexto para iniciar una campaña con caracteres políticos, ideológicos y de intervención en las universidades” (El Sur, 8 de junio). La FEC emitió una declaración en la cual denunciaba: “Somos víctimas de la agresión y represión coordinada por el Estado”, afirmando que “la juventud chilena y el pensamiento revolucionario no serán acallados por la amenaza ni la metralla” (Las Noticias de Última Hora, 8 de junio). Esta última declaración era una percepción que se extendía por aquellos días, e incluso el rector Enríquez llegó a declarar que se puso a la cabeza del desfile de Concepción “ante la posibilidad de que se produjera una masacre como la de Puerto Montt, esta vez contra los estudiantes universitarios” (Las Noticias de Última Hora, 10 de junio).

Como es evidente, el concepto de autonomía universitaria generó discrepancias y tenía claras limitaciones. La Universidad no podía convertirse en “un Estado dentro del Estado”, que permita transformar “las aulas en un arsenal”: “los rectores deben comprender -señalaba un editorial de La Nación (12 de junio)- que están comprometiendo, con su intransigencia, a los ojos de la opinión pública, todo un proceso de reforma universitaria”. El Sur, por su parte, manifestaba el 9 de junio que quienes atacan la universidad son “los que quieren convertirla en un bastión revolucionario, en una escuela superior de guerrillas, en un instrumento propicio de caos generalizado”. El Mercurio, el 14 de junio explicaba en su editorial que excluir al Poder Judicial de lugares donde se cometen delitos, incluidos los recintos universitarios, responde al esfuerzo político “por volver a la etapa de amedrentamiento y de ignorancia jurídica que han hecho posible el desarrollo del extremismo más virulento bajo el parapeto de la autonomía”. En el Consejo de Rectores realizado por esos días en Santiago, el rector Enríquez fue recibido con una ovación. Él sentía que el gobierno demócratacristiano atacaba su casa de estudios por razones ideológicas y años después recordaría que “nadie aprobaba la conducta del gobierno del señor Frei en lo que a la Universidad de Concepción se refería. Quiso aprovecharse de un hecho policial para atacarla, desprestigiarla y quizás provocar la caída del rector, y salió desprestigiado, criticado, censurado, sucio de todas esas actuaciones innobles que creyó tan bien calculadas” (Edgardo Enríquez, «En el nombre de una vida», México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994). Era una mezcla de política y vida académica, reforma universitaria y revolución, etapa terminal del gobierno de Frei y posibilidades de una revolución socialista, todo mezclado con torpezas, delitos, abusos, aprovechamiento político y discursos contradictorios.

Quizá tuvo razón el periodista Luis Hernández Parker cuando afirmó que en “el repugnante y cobarde atentado” contra Osses, los autores habían procedido con “una ardiente y desalmada ira y con la cabeza también calenturienta”. Con ello se alejaban del consejo de Lenin, quien sostenía que la lucha revolucionaria requería “cabeza fría y corazón ardiente”: el infantilismo

terminaría no por servir a “su causa, sino a la de sus adversarios” (revista Ercilla, 11 de junio de 1969).

Fuente: Página web Emol.

CRÓNICAS DE PUNTA PEUCO



CRÓNICAS DE PUNTA PEUCO

CRÓNICA DE PUNTA PEUCO N° 149: AVANCES

14 de junio de 2026

Balistario

Ya se sabe de algunos camaradas que han recibido beneficios, como la salida dominical. Esta modalidad es bien curiosa: hay que salir necesariamente a las 7 AM, con regreso a las 22 horas. A lo mejor, en un penal ubicado en el área urbana de la Capital la salida a las 7 AM es entendible, total se trata de tomar un taxi a la casa y llegar al desayuno, pero en nuestro caso se trata de salir a oscuras y caminar hasta la ruta 5 norte para tratar de agarrar algún medio de transporte (no pretenderemos que esté alguien de la familia a esa hora). Y a la vuelta, el ejercicio al revés. De cualquier forma, vale la pena un almuerzo en familia. “Pior es mascar laucha” es el viejo dicho.

Relacionado con lo anterior -beneficios- se ha completado la dotación del área técnica del penal con 2 psicólogas: una para los problemas de salud mental (muchos casos, más de los que se ven) y la segunda, justamente y entre nosotros, para todo lo relacionado con los beneficios, es decir entrevistas e informes psicológicos de todos los postulantes a beneficios. Recordemos los largos años anteriores en que la psicóloga comunista estaba encargada de todo esto y, claro, no salía nadie por los informes lapidarios que emitía. Dónde estará la Patricia ahora?. En Gendarmería sin duda.

Y el área técnica así reforzada se ha lanzado en un programa de múltiples talleres en apoyo a los internos: yoga, acondicionamiento físico, pilates y meditación, y otros. Obviamente un gran avance, se nota la diferencia. En opinión de este cronista, todo lo anterior es una buena forma de reducir los índices de ansiedad y estrés, especialmente en quienes pensaron que salía Kast y, ¡para la casa! La vida es dura.

CRÓNICA DE PUNTA PEUCO N° 150: NÁ NI NÁ

21 de junio de 2026

Balistario

Pasó la semana y las redes picantes de separación con las nuevas construcciones siguen allí. La fallida inauguración es achacada por unos al caso “niños haitianos” que copó la agenda de las autoridades y la eterna improvisación de Gendarmería, por otros. A quienes más afecta

obviamente, es a los camaradas internos que duermen en los comedores y que deben arreglárselas para sus necesidades más complejas, ya que no tienen WC.

Ante las solicitudes de algunos internos en orden a ingresar sus notebooks personales, para todo lo que sirven estas máquinas sin estar conectados a internet, o sea simples procesadores de texto y archivos de fotos, música y videos personales, las altas autoridades de Gendarmería manifiestan su rechazo a estas solicitudes. Este cronista no quisiera pensar que el fundamento de la negativa es que, si autorizan los notebooks, pueda haber un mal precedente para los internos de otras cárceles: eso sería muy cómico ya que “los coleguitas” tienen sus propios celulares total para eso tienen plata y hay un mercado abierto. Habrá alguna alta autoridad sesuda que explique por qué una medida que va en pro de la salud mental de los MPP y que sólo tiene ventajas para todos (win-win), puede ser rechazada per se ? Tampoco Gendarmería quiere computadores dentro de los módulos, para eso los viejos militares dicen tienen una sala de computación de 10 a 17 horas. ¿Y después de las 17, cuando en la tranquilidad del penal y de cada módulo un anciano desea estar solo con sus recuerdos almacenados en su “cajón” digital?

Fuente: Propio autor.

HUMOR GRÁFICO

BITÁCORA DEL SOCIO



MEJOR HUMOR – PINCELADAS EN EL MAR

Lukas



Mm... le falta una pizca... póngale ocho kilos de sal...

Fuente: Mejor Humor – Pinceladas en el Mar.

COLUMNA DE OPINIÓN

EL MERCURIO

DE VALPARAÍSO

EL MERCURIO DE VALPARAÍSO
Miércoles 17 de junio de 2026



Columna



Miguel Á. Vergara Villalobos
Almirante (r)

“Militares a la calle”

Para el éxito de la agenda de seguridad en que está empeñado el Gobierno, estimo urgente revertir la arraigada percepción de que la justicia es más garantista con los insurrectos y subversivos que con los policías y FF. AA., que tienen la compleja tarea de hacer respetar la ley en un entorno de anomia generalizada. En este contexto, pongo una voz de alerta ante la persistente demanda de muchos alcaldes por “sacar a la calle” a las FF. AA., para que contribuyan en el control del orden público.

Lo primero por considerar es que las FF. AA no están preparadas para cumplir aquel rol; y entrenarlas para eso sería desnaturalizar su función. Como alternativa, supuestamente más acotada, se ha sugerido destinarlas a la protección de cierta infraestructura crítica, lo que conlleva definir claramente qué se entiende por tal infraestructura, pues es radicalmente distinto dar protección a una torre de alta tensión alejada de centros habitados, que proteger un hospital o una estación del metro. En cualquier caso, para el empleo de las FF. AA. en tareas de orden público, es imperativo establecer claras Reglas para el Uso de la Fuerza (RUF).

Al respecto, para que la presencia militar sea efectivamente disuasiva debe ir acompañada de una creíble capacidad de reac-

ción, lo que en última instancia implica el empleo de armamento letal. Si a los militares se les impone las RUF cuya casuística -elaborada tras un escritorio- resulta compleja de aplicar en una emergencia real, los subversivos prontamente detectarán que los militares son una especie de “espantapájaros”, que se inhibirán de emplear su armamento ante el riesgo cierto de quedar judicialmente desamparados ante tribunales civiles, ajenos a la problemática militar y proclives a sancionarlos. El resultado será la impunidad para los subversivos y condenas para los militares, sea por violencia innecesaria o por incumplimiento de su misión. Por su parte, las autoridades políticas se lavarán las manos amparándose en la independencia de los tribunales, un libreto que los militares conocen perfectamente.

Un camino de solución, como se ha planteado en otras oportunidades, sería descartar las RUF y aplicar las normas establecidas en los artículos 208, 410, 411 y 412 del Código de Justicia Militar, que establecen claras exenciones o eximentes de responsabilidad penal para militares y carabineros, los que deben ser juzgados por tribunales especializados en asuntos militares, que, por lo demás, no son autónomos, pues están bajo la tuición de la Corte Suprema. Sólo un resabio ideológico impide la aplicación de esta normativa.

Fuente: Mercurio de Valparaíso.

LA CRISIS DE NATALIDAD. NIÑOS PARA CHILE

Por Alejandro San Francisco

21 de junio de 2026

La clave en relación con la baja de natalidad en Chile se refiere al cambio cultural que ha experimentado el país: esto significa en pocas palabras que muchas personas no quieren tener hijos o bien quieren tener menos hijos.



Chile enfrenta problemas múltiples y varios de ellos son graves. Algunos están puestos en el primer lugar de la discusión pública, como la seguridad y la situación económica, quizá porque afectan ampliamente a la población y tienen más relevancia política o comunicacional. La situación es distinta respecto de otras situaciones, o incluso dramas, que vive la sociedad chilena: la falta de vivienda, las listas de espera en salud, la mala calidad de la educación y otras.

Esta semana de junio han emergido otros asuntos que nos han vuelto a una realidad que a veces escondemos o no queremos mirar. El primero es el de los niños haitianos que llegaron a Chile en unos vuelos privados, e ingresaron al país con la anuencia o pasividad de las autoridades, en un drama que tiene mucho de delictual y político, además de considerar un tema de fondo: **el**

olvido de los niños como prioridad. El segundo es el **problema de la natalidad**, que resurge cada cierto tiempo en el país, y que muestra, en lo esencial, una caída importante en las tasas de natalidad y envejecimiento de la población, como muestran los cambios que se producen en la pirámide poblacional y las expectativas que llegan a considerar incluso la posibilidad de decrecimiento en el país. El primer tema no lo revisaremos en esta oportunidad (se puede mirar el comentario_semanal de Tomás Mosciatti en Bio Bio, para conocer sobre el tema y sus repercusiones). Sí abordaremos el problema de la baja natalidad en Chile, que –a pesar de su ocultamiento o minusvaloración– me parece que es uno de los problemas más graves que enfrenta nuestro país desde hace varios años.

Las políticas de control de natalidad han influido ciertamente en la disminución del nacimiento de niños. Ellas se remontan a la década de 1960 cuando las autoridades chilenas y un plan de salud norteamericano llegaron a convenios precisamente para evitar el nacimiento indiscriminado de niños. La concepción estadounidense –como muestra la excelente investigación de Javier Castro, *Guerra en el vientre*– era que nacían muchos niños pobres se mantendrían en dicha pobreza en el continente americano y ello ayudarían al crecimiento del marxismo y los aires revolucionarios en la región. Por lo mismo, era necesario que disminuyeran esas cifras, en un problema que se desarrollaba en el contexto de la Guerra Fría. A ello se sumaron los **cambios que se produjeron en la década de 1960, que incluyeron la incorporación de la píldora anticonceptiva y de otros mecanismos para prevenir el embarazo de las mujeres.** Todo esto fue produciendo cambios culturales, en una década revolucionaria y con transformaciones en la familia y en las ideas (así lo muestra el reciente libro de Bernardita Walker, *Familia y cambio cultural en una época de revoluciones*).

El problema se prolongó en las décadas siguientes, y se puede ver una notoria disminución de la natalidad en los últimos cuarenta años, como muestran algunas cifras. En 1990 nacieron 292 mil personas en Chile, año en el que el 30% de la población tenía entre 0 y 14 años, en tanto en torno al 5,6% estaba sobre los 65 años; en 2010 la situación había cambiado claramente, y ese año nacieron 250 mil niños, la población entre 0 y 14 años disminuyó al 21,5%, y llegó al 10% entre quienes tenían más de 65 años. Finalmente, en 2025 sólo el 16,9% de la población tenía entre 0 y 14 años; sobre 65 años había crecido al 14,6%, y sólo nacieron 146 mil niños, es decir casi la mitad que al regreso de la democracia. Esto indica que **en los próximos años van a nacer menos personas de las que mueren y la pirámide poblacional sufrirá una grave inversión, que podría llevar a disminuir la población en las próximas décadas.**

Esta semana el gobierno del **Presidente José Antonio Kast** ha creado el plan **Chile Renace**, destinado a enfrentar el problema. Una buena noticia, aunque haya llegado tarde: seguir esperando habría sido una grave contradicción para Chile. El gobernante afirmó que “la situación es compleja y no tiene soluciones fáciles. Hay países que han invertido un porcentaje muy alto de su presupuesto y no han logrado revertir esta tendencia”. La **ministra de Desarrollo Social María Jesús Wulff**, quien estará a cargo del tema, reflexionó sobre los desafíos al respecto: primero, hay que “remover las barreras que hoy impiden tener hijos a quienes sí desean tenerlos; barreras económicas, de vivienda, laborales, de cuidado y de salud”, un segundo aspecto “es acompañar las condiciones que rodean la decisión de formar algún tipo de familia”.

Para ello se ha creado la Comisión Asesora Presidencial del Plan Chile Renace. **María José Naudon**, presidenta de la nueva instancia, declaró al respecto: “El objetivo no es volver a la tasa

de reposición, ese sería un objetivo que está fuera de las capacidades que tenemos. Es bastante irreal por la experiencia que hay en el mundo. Pero sí tiene como objetivo desacelerar la caída, que ya es muy importante, y producir un alza parcial, podríamos decir, e idealmente sostenida de la tasa". La académica agregó: "La tasa de natalidad del 0,99 cambia negativamente a 0,79 si sacamos los hijos de madres migrantes".

El Gobierno ha declarado que va a intervenir en ocho aspectos clave, "con el fin de aliviar la carga de los hogares". Se trata de los siguientes temas:

1. Costo de la vida
2. Vivienda
3. Apoyos y cuidados
4. Corresponsabilidad y equidad de género
5. Conciliación laboral y familiar
6. Salud reproductiva
7. Formación y estabilidad de vínculos familiares
8. Normas sociales y cultura

Las palabras del Presidente Kast y las medidas anunciadas pueden ayudar a enfrentar la situación. Sin embargo, el problema es mucho más de fondo: es de carácter antropológico y cultural. Quizá por no entender esta dimensión, en diversos países han fallado las medidas para revertir la situación de baja natalidad y de envejecimiento poblacional. La clave en relación con la baja de natalidad en Chile se refiere al cambio cultural que ha experimentado el país: esto significa en pocas palabras que muchas personas no quieren tener hijos o bien quieren tener menos hijos. Sobre esa decisión están los argumentos respectivos sobre el por qué, los respectivos proyectos de familia, por el encarecimiento de la vida y por la situación del país del planeta, entre otras cuestiones.

Hay mucha tarea por delante, y no basta la acción de un gobierno. **Un cambio sustancial sólo puede provenir de una transformación mayor, de carácter cultural. Al menos hay un primer paso al respecto: poner el problema de la natalidad en el lugar que corresponde y no seguir escondiéndolo o dejándolo en un claro segundo lugar.**

Fuente: Página web El Líbero.

REPORTAJE HISTÓRICO



LA INQUISICION EN CHILE¹

Luis E. Boutin (Pseudónimo)

Revista de Marina N° 5/2024, publicada el 31 de octubre de 2024



Prospectiva y planta de la ciudad de Santiago del siglo XVII, según Ovalle

El presente trabajo no persigue originalidad. No podría hacerlo enfrentado a un historiador de la

talla de José Toribio Medina y la obra de éste, "Historia Del Tribunal Del Santo Oficio De La Inquisición En Chile", usada como soporte de referencia para el trabajo. Entonces ¿por qué este tema como trabajo para la cátedra de Historia de las Instituciones Políticas de Chile? Curiosidad sería una respuesta fácil pero no del todo completa. Enfrentados al desafío de

¹ Presentado por el autor como trabajo de investigación en el ramo de Instituciones Políticas de Chile del Programa de Magister en Ciencia Política Integrada impartido por la Academia de Guerra Naval y la Universidad Marítima de Chile.

buscar un tema con amplia libertad, recorrimos variados textos de historia tratando de encontrar uno que no sólo nos motivara a la investigación, sino que, con la secreta esperanza de que él mismo sirviera como un apoyo a nuestros compañeros de curso si llegaran a leerlo, esto nos sirviera de motivación para dar un impulso adicional a la necesaria lectura que debíamos realizar como requisito del curso que efectuamos.

Nos pareció adecuado referir nuestra búsqueda inicial de un tema a la pequeña obra de Jaime Eyzaguirre "Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de Chile". A poco andar entre las páginas, que devoran vertiginosamente períodos tras períodos, nos llamó la atención lo que de tanto escuchar olvidamos por evidente: no se puede separar el estudio de nuestra historia, ni la de Hispanoamérica, sin hacer referencia a lo que significó en ella la Iglesia Católica. Así, pronto nos vimos envueltos en el tema de la expulsión de los jesuitas y éste nos llevó a la obra de Francisco A. Encina "Historia de Chile". Fue en el capítulo XVII de esa obra donde nos encontramos por primera vez con el tema de nuestro trabajo. En la última parte del capítulo al que nos referimos, y en sólo cuatro párrafos, don Francisco despachaba algo que nos comenzó a parecer de suyo interesante. ¿Por qué un resumen tan modesto? ¿Dónde encontrar algo más amplio que nos permitiera conocer más sobre el tema? ...

Lo siguiente fue recordar el encuentro con antiguos libros de la biblioteca de nuestra Academia de Guerra Naval hace 10 años, siendo alumno del Instituto. Llamó nuestra atención en esa oportunidad, por lo novedoso del tema, el voluminoso texto de don J.T. Medina, que publicara el Fondo Histórico y Bibliográfico que lleva su nombre, en edición rústica de 1952 y que, en un mismo libro, compila los dos tomos originales en que fue escrito. Encontrarnos con él nuevamente y decidir que ese sería nuestro tema, fue una sola cosa; aun corriendo el riesgo de que nuestro aporte fuera mínimo y que se limitara sólo a buscar la mejor forma de resumir partes de un texto, que permitieran traspasar una idea de lo que fue la Inquisición en nuestro país.

El Tribunal del Santo Oficio

A modo de introducción señalemos que, conocido con el nombre de "Inquisición", el Tribunal del Santo Oficio fue una institución de la Iglesia Católica, creada en la Edad Media, que tuvo por objeto el definir, investigar y perseguir los delitos contra la religión católica y la fe. Es necesario que señalemos, al inicio de este trabajo, que la inquisición surgió no sólo como un instrumento destinado a la defensa de la fe, sino que también de la sociedad, amenazada por la acción, muchas veces vandálica, de las herejías. Aunque ésta es por definición, todo aquello que vaya contra los dogmas, tradiciones, enseñanzas, sacramentos, ritos y creencias de la fe católica, no

es menos cierto que, recordando la fuerte vinculación de la Iglesia y el Estado en la época de su aparición (y hasta que no se produjo la separación Iglesia-Estado), las herejías amenazaban, el orden público y las autoridades constituidas. Es menester recordar que, en dicha época, el fundamento de la sociedad y del Estado era la religión, la cual constituía la base del ordenamiento político y jurídico.

La Iglesia católica vio en los herejes un grave peligro para su propia existencia y, sobre todo, para su labor apostólica en su rol de salvación de las almas de los creyentes, los que podían ser confundidos fácilmente por la prédica de las herejías. Los reales alcances del delito de la herejía no sólo se explican por factores teológicos, sino que también por factores políticos, sociales jurídicos y económicos: sin esta consideración en mente, no es posible adentrarse en el estudio del Tribunal del Santo Oficio o Inquisición en forma objetiva.

Aunque las herejías tuvieron su inicio en los primeros años del cristianismo, no fue hasta el Siglo XII cuando, la multiplicidad de las mismas y su desarrollo, pusieron en peligro a la Iglesia y al Estado, representando una verdadera amenaza a la civilización, originando la perversión de las costumbres, la anarquía en las creencias, revueltas y luchas civiles, en suma: produciendo lo que para aquella época debió ser considerado un caos. No es éste el lugar donde debemos estudiar las múltiples y profundas herejías que conmovieron la sociedad de la Europa medieval; bástenos señalar, a modo de ejemplo, algunas de ellas, confiados en que el lector entusiasmado por la materia sabrá encontrar el camino correcto para su estudio posterior: albigenses, euricianos, cátaros, paraguinos, josefinos, consoladores, creyentes perfectos y valdenses, son sólo algunas de ellas, tal vez las más importantes.

Más tarde, como lo veremos en el desarrollo del trabajo, esta defensa de la sociedad, que podría ser justificada como procedimiento si nos ponemos en la circunstancia histórica de la época, se fue desfigurando, causada por el instrumento principal del accionar de los Tribunales de la Inquisición, El Secreto en su Accionar.

La Iglesia Católica y La inquisición en Chile

Los primeros tiempos

La Diócesis de Santiago del Nuevo Extremo fue erigida el 27 de junio de 1561 por el Papa Pío IV, nombrando como su primer Obispo al sacerdote de 75 años de edad Rodrigo González de Marmolejo. Enfermo y postrado en cama por gota,² aceptó su nombramiento en el año 1563 por intermedio de fray Gil González de San Nicolás. El anciano y enfermo sacerdote, muere meses más tarde, en octubre de 1564, dejando vacante hasta 1570 el recientemente creado Obispado de Santiago.

² Referido por Francisco Antonio Encina "Historia de Chile", Vol. 11, Cap. XXII, p. 157.



Rodrigo Gonzáles de Marmolejo, primer Obispo de Santiago del Nuevo Extremo. Fue nombrado por el Papa Pío IV

El segundo Obispo nombrado para la Diócesis fue el sacerdote franciscano Fernando de Barrionuevo, postulado por el Rey Felipe II en 1566 pero que no pudo llegar a Chile hasta mediados de 1570. También anciano como González de Marmolejo, Barrionuevo prácticamente no pudo ejercer como pastor de su grey, muriendo en 1571.

Nuevamente el obispado quedó vacante y ahora hasta 1576. El nuevo Obispo nombrado, el franciscano Diego de Medellín, tenía 80 años de edad cuando llegó a Chile procedente del Perú. A su llegada encontró una diócesis prácticamente abandonada, asolada por el terremoto de 1570, y con una dotación de sacerdotes donde no habían estado ausentes riñas e intrigas que "habían concluido con toda autoridad y desconceptuado ante los feligreses al clero de la catedral".³ El Obispo Medellín falleció a los 97 años de edad, en 1593, "dejando el obispado en un pie que contrastaba con el caos material y moral que recibió: obra admirable, realizada en espacio de diecisiete años por un anciano ...".⁴

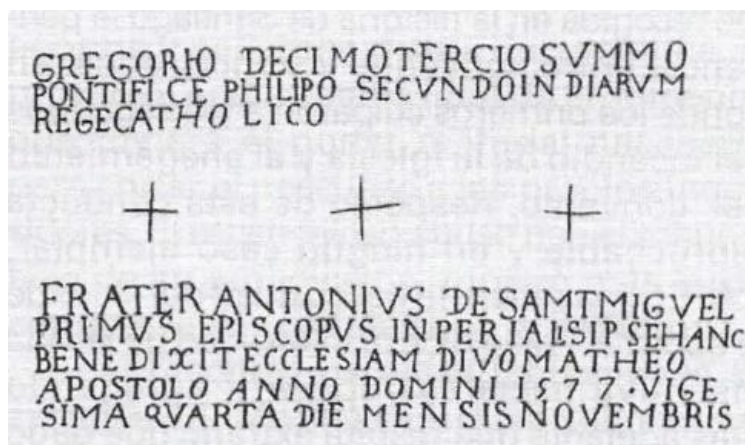
En 1564 el Papa Pío IV erigió, a petición de Felipe II, una segunda diócesis en Chile, y el 22 de marzo de ese año, extendió las bulas de Obispo de La Imperial a favor de fray Antonio de San Miguel. Aunque su participación en las actividades de gobierno regional en los territorios del sur del país es cuestionada por F.A. Encina en su obra "Historia de Chile", el mismo autor señala que su obra como religioso, en los 22 años que ejerció como Obispo, fue destacada.

³ F.A. Encina, Op. Cit., p. 161.

⁴ Ibid., p. 162.

"El Señor San Miguel recorrió toda su diócesis hasta Castro, y ejerció sobre el clero, sobre sus feligreses y hasta sobre Felipe II, una influencia que no debía alcanzar otro prelado chileno".⁵

Antonio de San Miguel fue nombrado Obispo de Quito en 1589 y reemplazado por Agustín de Cisneros, cuñado de Fernando de Villagra, quien gobernó en la diócesis de La Imperial hasta 1589.



Inscripción de la antigua iglesia parroquial de Osorno en homenaje a Fr. Antonio Sanmiguel Primer Ministro. Copia del siglo XVIII.

Las primeras órdenes religiosas establecidas en Chile fueron las de los franciscanos y dominicos, órdenes que prácticamente, pasaron al nuevo mundo junto a los conquistadores. Luego, se establecieron los mercedarios. En 1593 llegaron a Chile los jesuitas y en 1595 los agustinos fundaron su primer convento en Santiago. El primer monasterio de religiosas, bajo la advocación

de Santa Isabel de Hungría, fue fundado en la ciudad de Osorno, antes de 1573. En 1574 se fundó el primer convento en Santiago y en 1577 las primeras siete monjas agustinas recibían su ordenación como tales. No está claro el número de religiosos que, a fines de 1600, se encontraban avecindados en Chile. Francisco A. Encina nos señala al respecto: " ... pero los datos que logramos reunir, nos mueven a pensar ... : cincuenta y un franciscanos, cuarenta y ocho mercedarios, cuarenta y siete dominicos, veintitrés agustinos y veintidós jesuitas: total, ciento noventa y un religiosos".⁶

A fines del siglo XVI no es mucho lo bueno que se puede decir de la calidad del clero en Chile. En esa época "era frecuente admitir como clérigos o como frailes a soldados que, por vocación religiosa o por rehuir del servicio, lo solicitaban".⁷ El Obispo Diego de Medellín así lo señalaba (nota 2) y fue recogida en la historia de Santiago la pendencia entre agustinos y franciscanos, en

donde los primeros culparon a los segundos del incendio de la iglesia y el anegamiento del convento. Respecto de esta conducta reprochable y en ningún caso ejemplar, F.A. Encina refiere la belicosidad del clero de la época al "reflejo de la intensidad de la vida instintiva hacia

⁵ Ibid., p. 164.

⁶ Ib id., p. 168.

⁷ Ibid., p. 169.

esa época"⁸, agregando más adelante que resulta extraño que dado el estado de relajamiento de la autoridad, "los desórdenes no hayan sido mayores"⁹.



Una de las numerosas obras polémicas derivadas de las pendencias entre las órdenes

Aunque no sirve de consuelo, hay que indicar que el comportamiento reprochable del clero en estos territorios no era diferente al del resto en la América colonizada. El Virrey del Perú, Don Francisco de Toledo, refiriéndose al gran número de clérigos que pasaban al virreinato, señalaba: "Con nombre de que iban a predicar, enseñar y doctrinar a los indios ... en realidad de verdad, pasaban muchos de ellos a enriquecerse con ellos , pelándoles lo que podían para volverse ricos ... Los dichos sacerdotes tenían cárceles, alguaciles y cepos donde los prendían y castigaban como y porque se les antojaba, sin que hubiera quien les fuese a las manos"¹⁰.

En este clima de relajamiento y desorden en el clero y falta de ascendiente de los mismos sobre la feligresía, se produjo el nombramiento del primer inquisidor para el Perú, Serván de Cerezuola, en 1569. Se debe señalar que el establecimiento de la Inquisición en el continente americano, se remonta a la época del Cardenal Adriano de Utrecht¹¹ cuando nombrara a fray Pedro de Córdoba inquisidor con jurisdicción sobre todas las Indias y con asiento en La Española. Creada como vimos esta institución en el medievo, el fervor religioso de los súbditos de la corona de España durante los Siglos XVI y XVII, le otorgaron al Santo Oficio no sólo su beneplácito, sino que, conforme a lo que se ha escrito, esta época puede señalarse como la

⁸ F.A. Encina , Op. Cit., p. 170.

⁹ Ibid., p. 170.

¹⁰ . Ibid., p. 173-174.

¹¹ Adriano de Utrecht, Inquisidor general de España, fue posteriormente Papa con el nombre de Adriano VI.

"época de oro de la inquisición americana"¹². F. A. Encina señala que "las personas de bien volvían ansiosamente sus ojos al tribunal de la Inquisición, como el único capaz de poner freno a la licencia privada y a la desmoralización del clero. No es, pues, extraño que se recibiera con general alborozo la real cédula que la creó"¹³.

Felipe II, por Real Cédula de fecha 25 de enero de 1569, estableció en América el Santo Oficio como institución separada y dependiente en forma directa del Consejo de la Santa y General Inquisición. Por real cédula de ese año, se crearon los Tribunales en las ciudades de Méjico y Lima, con jurisdicción en las extensiones territoriales de los respectivos virreinos. Cuarenta y un años más tarde, en 1610, se creaba un tercer Tribunal, esta vez en Cartagena de Indias.

No obstante, se debe señalar que, antes del establecimiento de los tribunales delegados, los Obispos como inquisidores ordinarios procedieron a castigar a los reos de fe. Así lo solicitaron los reyes. En 1559, diez años antes de que se establecieran los Tribunales antes mencionados, la Infanta doña Juana gobernadora de España en ausencia del Rey, despachaba una cédula real desde Valladolid al Arzobispo de la ciudad de los Reyes y a los demás prelados del Perú, solicitándole a las autoridades religiosas que velaran y se mantuvieran atentos para que, si hubiesen pasado a ellas, (las Américas) "algunos hombres luteranos o de casta de moros o judíos

los castigasen"¹⁴. Posteriormente, Felipe II se dirigiría al Obispo de Concepción haciéndole presente su voluntad: "que dicha cédula se guardase y cumpliese, y a vos encargo y mando, repetía, que la veáis, y como si particularmente fuera dirigida y enderezada a vos, la guardéis y cumpláis, y hagáis guardar y cumplir en ese obispado, en todo y por todo, como en la dicha nuestra cédula se contiene"¹⁵.

El Poder de los Tribunales

Para su funcionamiento, la Inquisición distinguía dos jurisdicciones por separado: la una para juzgar causas relativas a la fe y la persecución de las herejías, función que le era propia y como vimos relacionada directamente con el espíritu de su creación; la otra, para juzgar materias que eran diferentes a cuestiones de fe, las que se fueron agregando en forma paulatina y sucesiva, tales como la usura (bula de León X); el delito contra naturaleza (bula de Clemente VII); el castigo a los confesores solicitantes (bula de Gregorio XIV); o la bigamia.¹⁶

De esta manera, será fácil para el lector imaginar el inmenso poder que tenían los tribunales inquisitoriales. F.A. Encina lo señala de esta manera: " ... dada la absoluta autonomía del tribunal, ..., en realidad su jurisdicción no tenía otro límite que lo muy enorme y peligroso. Fuera del monarca, al principio, nadie estaba libre de él, a menos que tuviera el poder material necesario para cortar el pescuezo a los propios inquisidores. El escandaloso abuso que el tribunal hizo de su jurisdicción, motivó más tarde algunas reales cédulas que la limitaron"¹⁷.

¹² " Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile". J.T. Medina, (Prólogo de Aniceto Almeyda), pág. Viii.

¹³ F.A. Encina, Op. Cit., p. 174.

¹⁴ J.T. Medina, Op. Cit., p. 89.

¹⁵ Ibid., p. 90.

¹⁶ Citado por F.A. Encina, Op. Cit., p. 174.

¹⁷ Ibid., p. 174.

Al respecto de estas limitaciones se extiende J.T. Medina en su libro sobre la historia de la Inquisición en Chile. Después de señalar que los denuncios de irregularidades y abusos, después de transcurridos tan sólo tres años de la instauración del tribunal en Lima, "llegaban, puede decirse que día a día a los pies del trono, viose el Rey en la necesidad de dictar medidas generales que atajasen en cuanto fuese posible la serie de abusos de que se habían hecho reos los ministros de la Inquisición"¹⁸. Fue así que el Rey dispuso la creación de un reglamento que regulara la actuación de los Inquisidores en relación a su conducta y que deslindaba sus relaciones con la autoridad civil.

La real cédula que aprueba el mencionado reglamento, firmada en 1610, fue conocida con el nombre de concordia, pese a que los veintisiete artículos que la componen, son prácticamente "sentencias condenatorias contra los ministros del Tribunal de Lima"¹⁹. En el Anexo "A" de este trabajo, hemos querido transcribir parte de lo dictado por ese reglamento, tal como lo menciona J.T. Medina en el texto antes referido.

Respecto de los procedimientos utilizados en los procesos seguidos en los tribunales de la Inquisición, éstos partían, la mayoría de las veces, por una declaración escrita o verbal. Delatar un infractor a los preceptos de la fe, o como vimos anteriormente, en lo atinente a la jurisdicción del Tribunal, era obligación; pero más aún, el propio culpable estaba obligado a delatarse como infractor. Medina señala: "se admitía la declaración del testigo falso, de suerte que si retractaba una primera declaración favorable al acusado, los jueces se atenían a la segunda; y también la de sus padres, hijos, mujer y criados, pero nunca en su abono"²⁰.

En palabras de F.A. Encina, "todo el código elaborado en el correr de los milenios por el progreso moral de la humanidad, en este terreno, quedó abrogado de una plumada. Un secreto inviolable protegía a la persona del delator; un complicado conjunto de precauciones lo ocultaba para siempre a los ojos de su víctima"²¹.

El propio J.T. Medina señala en la "Advertencia", que antecede al primer capítulo de su libro a modo de introducción, que "mientras funcionaron los Tribunales del Santo Oficio, un velo impenetrable cubría todos sus actos, sin que se pudiera tener la menor noticia de lo que pasaba en sus estrados o en sus cárceles. Erigiendo como principio el más absoluto sigilo para todos sus actos, los procesos seguidos a los reos se substraían en absoluto del conocimiento de quienquiera que no figurase entre sus más altos empleados, castigándose a los violadores con durísimas penas. Nadie podía emitir una opinión cualquiera sobre sus decisiones, y, salvo los autos de fe a que el pueblo era invitado a asistir y en que veía aparecer de cuando en cuando a los infelices condenados a la abjuración o a la muerte, nada trascendía a los contemporáneos"²².

¹⁸ J.T. Medina, Op. Cit., p. 109.

¹⁹ J.T. Medina, Op. Cit., p. 109.

²⁰ J.T. Medina, Op. Cit., p. 142.

²¹ F.A. Encina Op. Cit., pp. 174-175.

²² J.T. Medina, Op. Cit., pp. 3-4.

A nuestro entender fue éste y no otro, el germen de la negra leyenda, verdadera o no, respecto de los abusos efectivamente cometidos por los tribunales inquisitoriales. Desgraciadamente en la actualidad, el nuevo camino que se abre para la búsqueda de información, Internet, está llena de documentos de dudoso valor académico, de todas las tendencias imaginables, en donde se encuentran "trabajos " sesgados por opiniones personales, la mayoría de ellos haciendo un relato en el que se magnifican los abusos pero que no señalan las circunstancias históricas en la que el Tribunal del Santo Oficio debió ser creado para contener una sociedad que vio amenazada su estructura como tal.

Pero sigamos con los procedimientos. El proceso era por lo general rápido (para la época). Comenzaba normalmente con la prisión del inculcado y la aplicación de diferentes métodos de tortura para obtener de él la confesión de sus culpas y la identidad de sus cómplices si los tenía. Señala F.A. Encina que "si el reo se negaba, se le mantenía en las mazmorras o calabozos hasta aniquilarlo física y moralmente"²³. Medina es un poco más explícito: "Cuando el reo negaba, el Inquisidor tenía a su disposición muchos arbitrios para obtener la confesión que deseaba, ya manifestándole que de las deposiciones de los testigos aparecía su delito (aunque el hecho fuese falso), ya poniendo en la prisión encargados de aconsejarle que confesase, que el Tribunal le perdonaría; ya quien fingiese acusado también de lo mismo, teniendo entonces cuidado de ocultar dos testigos que oyesen las confidencias del incauto"²⁴.

Las penas no obedecían a un código escrito y eran en general elásticas. Si la falta decía relación con sospechas leves sobre la fe, el reo debía abjurar de levi y, si por el contrario, la sospecha era de carácter grave, la abjuración debía hacerla de vehementi,²⁵ junto con aplicarle una multa. En caso de faltas graves (no sospechas) se imponía la vergüenza pública, el destierro de las Indias, la condenación a las galeras o cosas por el estilo. En los casos más graves, el reo era entregado a la autoridad pública y a los recalcitrantes se les condenaba a la hoguera; pero, misericordia de por medio, a los recalcitrantes arrepentidos, se les ahorcaba primero y sólo se quemaba su cadáver²⁶.

²³ F.A. Encina Op. Cit., p. 175. (Las cursivas son del autor de este trabajo).

²⁴ J.T. Medina, Op. Cit., p. 143

²⁵ De Levi: XXX; de vehementi: XXX (quedamos debiendo al lector una explicación que nos parece interesante y necesaria).

²⁶ Citado por F.A. Encina, Op. Cit. p. 176.



"Castigo en el Cepo". Oleo de los Claustros del convento San Francisco en Santiago

En los primeros momentos pareciera que los Tribunales procedieron con sensatez y prudencia. No es tampoco poco probable que, cuando los Tribunales estuvieron presididos por jueces honrados, sus dictámenes fueran, si no justos, por lo menos discretos. Pero la aludida reserva y la autonomía de los tribunales a la que ya nos hemos referido, sumada a las denuncias que podían estar inspiradas en revanchismo o intereses personales de los que la efectuaban o de los propios jueces, debió desperfilar el correcto proceder de los tribunales. "Más tarde, el Tribunal se degradó moralmente, como tenía que ocurrir, ... , lejos de moralizar, el Tribunal se sumó a la corrupción ambiente, ... , la inquisición nada pudo hacer contra la inmoralidad del medio, que, como los termes, había reducido a polvo el armazón moral de la sociedad, dejando intacta la superficie barnizada; y en cambio, pronto se hizo intolerable aún para los virreyes y las Audiencias, se concitó el odio general y concluyó en medio de una execración sin precedentes en el curso de la historia"²⁷.

Los Inquisidores en Chile

No pretendemos en este trabajo resumir el extenso texto de don José Toribio Medina o el resumen que de él hace Francisco Antonio Encina²⁸. Nuestro propósito no es más que explorar en una materia que, de suyo, no es conocida y, por medio de este expediente, motivar la lectura y el estudio de una materia relevante para entender una época importante en la historia de la formación de nuestro país y su pueblo. Señalemos desde un principio, tal como lo hace en las palabras introductorias del libro de Medina a manera de prólogo don Aniceto Almeyda, que en Chile "no funcionó el Tribunal y sólo actuaban comisarios que, con el auxilio de notarios, familiares y alguaciles recibían las denuncias, realizaban las primeras indagaciones y remitían

²⁷ F.A. Encina, Op.Cit. pp . 176-178.

²⁸ El autor de este trabajo tiene el convencimiento de que Encina tuvo a la vista el trabajo de Medina, aunque no lo cita explícitamente a pie de página.

en seguida el expediente a Lima, donde se seguía y fallaba el proceso y se aplicaban las penas"²⁹.

Hecha esta aclaración, digamos entonces que los primeros comisarios del Santo Oficio en Chile fueron el canónigo Melchor Calderón en Santiago y Agustín Cisneros en La Imperial³⁰. Las causas iniciadas en Chile en el Siglo XVI fueron numerosas y de ellas dan fe el extenso volumen de Medina al que nos hemos referido. Es menester señalar, no obstante, que de los reos por causa de denuncia ante los Comisionados en Chile, salvo unos pocos, no salieron con destino a

Lima para la continuación de su causa, si no que esperaron la sentencia encarcelados, cuando no fueron sentenciados por los propios comisionados.

Encina señala que fueron muchas las denuncias contra clérigos y así se puede ratificar en el escrito de Medina. La causa más común atribuida fue la "de haber solicitado en el confesionario a sus hijas espirituales a "actos torpes y feos", y algunos aparecen convictos de haberlos cometido en la sacristía y aún en presencia de los santos"³¹.

Señalemos que, en los siete autos de fe que se desarrollaron en Lima a finales del Siglo XVI, fueron doce los condenados a morir en la hoguera, pero aunque en ellos estuvieron presentes unos pocos reos procedentes de Chile, ninguno de ellos fue quemado.

La Inquisición en Chile durante el Siglo XVII vio desfilar como Comisarios de la misma a Melchor Calderón, el que a la muerte de Cisneros nombrado como vimos en La Imperial continuó él sólo las labores de comisario en Chile, Machado de Chávez y Francisco Ramírez de León.

Melchor Calderón, de acuerdo a lo escrito por Encina, fue un sacerdote de gran prestigio. Bachiller en teología en la Universidad de Salamanca, llegó a Chile en 1555, regresando a España para graduarse como licenciado en teología en el colegio de Santa María de Jesús en la Universidad de Sevilla, regresando a Chile en el año 1568. Su carácter ecuánime y reposado, así como su sensatez y preparación, imprimieron un nuevo rumbo a la Inquisición en Chile. "Mientras conservó la lucidez intelectual, procuró más bien eludir las pesquisas y suavizar los procedimientos, en vez de exacerbarlos ... rehuyó en lo posible los conflictos eclesiásticos"³². Su obra como Comisario de la Inquisición y su prudente proceder, pese al serio conflicto que lo enfrentó con el Obispo de Santiago, Pérez de Espinosa, y que no pudo sortear³³, "tuvo enorme trascendencia, porque ya la Inquisición no volvió a levantar cabeza en

²⁹ J.T. Medina , Op . Cit., p. viii.

³⁰ Citados por F.A. Encina, Op. Cit. p. 178. Encina señala en el capítulo XXII de la Tercera parte de su obra a Cisneros en Concepción. En el capítulo XIX de la Cuarta parte de la misma, rectifica señalando La Imperial, lo que nos parece lo correcto .

³¹ F.A. Encina. Op.Cit. p. 179. Encina no hace referencia a lo que podría ser una cita ("actos torpes y feos"). El autor de este trabajo no lo encontró en el texto de Medina, fuente a la cual debe haber recurrido Encina. Se trata de favores sexuales de las feligresas a los confesores.

³² F.A. Encina "Historia de Chile", Vol. 111, Cap. XIX , p. 470.

³³ Estimamos que no viene al caso referirnos al conflicto, muy interesante por lo demás, pero que el lector interesado podrá encontrar relatado en la obra de F.A. Encina y en la obra de J.T. Medina, en el libro 11cap. 1, págs. 297 y siguientes.

Chile, como si la sombra del formidable prelado le hubiera puesto el pie en el cuello para el resto de su existencia"³⁴. Digamos finalmente que, la preparación de Calderón y su prestigio, pese a la disputa existente, movió al Obispo Pérez de Espinosa a proponerlo como su reemplazo, situación que no logró materializarse por la muerte de Calderón en 1610.

Conforme a lo indicado por J.T. Medina, el sucesor de Calderón como Comisario de la Inquisición en Chile, fue fray Domingo de Villegas, situación con la cual no está de acuerdo Encina. De todas formas, en 1619, fue nombrado como Comisario Tomás Pérez de Santiago, sobrino del Obispo Pérez de Espinosa. Durante su período no fueron importantes los casos que debió investigar, salvo aquel que terminó con el primer reo de la Inquisición en Chile en la hoguera. Se trataba de Francisco Maldonado de Silva, médico portugués judío, denunciado como tal por su propia hermana, y que pese a los esfuerzos de los funcionarios de la Inquisición en Santiago y posteriormente en Lima para lograr que se retractara de su confesión respecto a su condición de judío y observante de la ley de Moisés, tras doce años de cárcel inquisitoria, terminó sentenciado a la hoguera.

El Comisario Pérez de Santiago sin embargo, no fue un digno sucesor de Calderón. Los dos historiadores a los que hemos hecho referencia en este trabajo, lo señalan como un hombre codicioso, por no decir deshonesto, que intentó su propio beneficio en el ejercicio de sus funciones. Al igual que Calderón, sostuvo una disputa con el Obispo de Santiago, fray Gaspar de Villarroel, y conforme a los relatos que se refieren al conflicto, estimamos que debieron ser pocos los influyentes de la época, que no fueron excomulgados por el Comisario por negarse a declarar como testigos, en el proceso que, a modo de venganza por las medidas disciplinarias que le impuso el Obispo, abrió en su contra utilizando su investidura como delegado del Santo Oficio.

Finalmente el Santo Oficio en Lima, escuchadas las muchas quejas en contra del Comisario, decidió comisionar al consultor de la Inquisición, doctor Juan de la Huerta Gutiérrez, para que investigara las denuncias. Su informe fue lapidario. De acuerdo a él, el Comisario estaba "ya tan infatuado e intolerable" que "era difícil de reducir"³⁵ y conforme a ello, el Tribunal de Lima le envió el nombramiento del remplazo de Pérez de Santiago en blanco, con el propósito de que el consultor lo llenara con el eclesiástico más adecuado.

Huerta designó en el cargo de Comisario de la Inquisición en Santiago, al arcediano Francisco Machado de Chávez. Corría el año 1646. Bajo la administración de Machado nada importante recoge la crónica respecto a los naturales de Chile. En la obra de Encina, y también en la de Medina, pero con mayor extensión, en este período se recogen dos situaciones dignas de ser citadas. La primera, que refleja la vida licenciosa de parte del clero de la época, se refiere el denuncia contra el cura jesuita peruano Rafael Venegas, acusado y confeso de seducir a mujeres

³⁴ Ibid., p. 471.

³⁵ Citado por F.A. Encina, Op. Cit., p. 481.

señaladas por Medina, que en su obra cita al Comisario Machado, como relacionada a "gente noble y principal y de mucha calidad, emparentada con lo mejor de este reino"³⁶. Es menester señalar que éste fue el primer proceso donde se vio envuelto un integrante de la orden jesuita. La pena impuesta fue, por decir lo menos, benigna si se compara con otras otorgadas a reos por causa similar. No obstante, en segunda instancia, la orden a la que pertenecía, logró que se conmutara la parte de su condena que se refería a cuatro años de destierro impuestos por el Tribunal, por la obligación de rezar el rosario entero todos los días el mismo número de años!!!

El segundo proceso que debe ser citado, terminó con un reo suicidado y dos más en la hoguera confesos de ser judíos. Aunque no eran naturales de Chile, fueron arrestados en Santiago y remitidos por el Comisario Machado a Lima. Se trataba del matrimonio compuesto por Rodrigo Henríquez de Fonseca y su esposa doña Leonor de Andrade, y un hermano de ésta, Luis de Riveros. Riveros, después de confesar que tanto él como su hermana y cuñado "habían judaizado y hecho algunos ayunos y otros ritos y ceremonias por observancia y guarda de la ley de Moisés"³⁷, pero antes de ratificarse, se suicidó en la cárcel. Los otros dos, después de recibir tormento y habiendo confesado ser judíos, fueron condenados. Fueron quemados en la plaza de Acho, según refiere Medina, en el auto de fe del 23 de enero de 1664. A la muerte de Machado de Chávez en 1661 le sucedió como Comisario de la Inquisición en Santiago el sacerdote chillanejo Francisco Ramírez de León. En La Serena sirvieron al comisariato, sucesivamente, los dominicos Bartolomé López y Juan del Castillo; en el de Valdivia, el agustino Juan de Toro Mazote y en el de Concepción el jesuita Juan de Albis. Nada ocurrió de importancia en la historia de la Inquisición hasta el proceso seguido contra el jesuita Juan Francisco de Ulloa. No podemos desconocer lo importante que este proceso resultó en la evolución de la Inquisición en estas tierras. Medina dedica tres de los diecisiete capítulos de su extensa obra, para relatar lo que él señala como "uno de los hechos más interesantes que ofrece la historia de la Inquisición en este

país", al tratarse de "la existencia en Santiago de una secta que por sus caracteres tienen mucha semejanza con la de los molinosistas"³⁸. Conscientes de la naturaleza de nuestro trabajo, sentimos que quedamos debiendo una segunda parte al no intentar resumir el proceso que Medina relata en extenso, haciendo referencia a los documentos originales por él estudiados en el Cubo del Obispo o de la Inquisición, en el histórico castillo de Simancas, cercano a Valladolid, en España.

Creemos sin embargo pertinente, tratando de reflejar la rigurosidad e iniquidades cometidas por los funcionarios de la Inquisición en América, transcribir parte de la sentencia condenatoria al jesuita Juan Francisco de Ulloa, que dicho sea de paso, fue pronunciada después de muerto. Así lo consigna Medina: "... en consecuencia de lo cual, debemos declarar y declaramos, que el dicho Juan Francisco de Ulloa, el tiempo que vivió y murió haber perpetrado y cometido los delitos de herejía y apostasía de que fue acusado, y haber sido y muerto hereje y apóstata, fautor y encubridor de herejes, excomulgado de excomunión mayor, y por tal lo declaramos y

³⁶ J.T. Medina, Op. Cit., p. 447. Encina también anota la misma cita, pero no aclara su origen. Advierte, eso sí, la equivocación de Medina al confundir el nombre del jesuita, el que aparece en su obra como "Melchor", pero que en la transcripción de los documentos de acusación es señalado como "Rafael" por el Fiscal de la causa.

³⁷ J.T. Medina, Op. Cit., pp. 461-462

³⁸ J.T. Medina, Op. Cit., p. 473.

pronunciamos y dañamos su memoria y fama y declaramos su peculio ser confiscado, que aplicamos a quien por derecho toque y pertenezca, desde el día y tiempo que cometió los dichos delitos, cuya declaración en Nos reservamos; y mandamos que el día del auto sea sacada al cadalso una estatua que represente su persona, con una coraza de condenado y con un sambenito, que por la una parte de él tenga las insignias de condenado, y por la otra un letrero

del nombre del dicho Juan Francisco de Ulloa, la cual, después de ser leída públicamente esta nuestra sentencia, sea entregada a la justicia y brazo seglar, y sus huesos sean desenterrados, pudiendo ser discernidos de los otros de los fieles cristianos, de cualquier iglesia, monasterio, cementerio o lugar sagrado donde estuvieren, y entregados a la dicha justicia para que sean quemados públicamente, en detestación de tan graves y tan grandes delitos, y quitar y raer cualquier título, si lo tuviese, puesto sobre su sepultura, o armas, si estuviesen puestas o pintadas en alguna parte, por manera que no quede memoria del dicho padre Juan Francisco de Ulloa sobre la haz de la tierra. Y para que mejor quede en la memoria de los vivientes, mandamos que

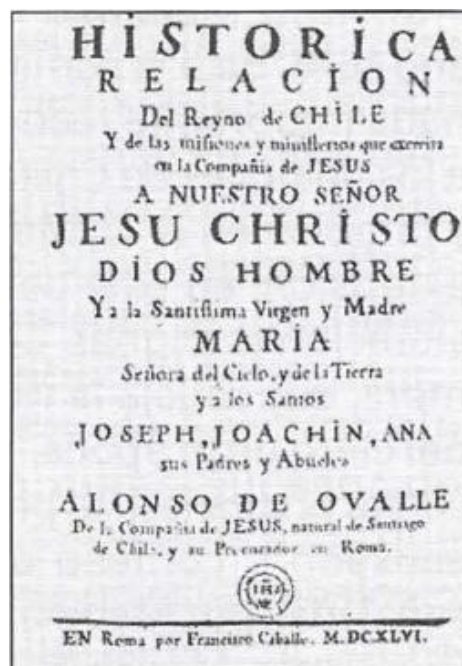
el dicho sambenito, con las insignias y letrero de condenado, sea puesto en las catedrales de esta ciudad y la de Santiago de Chile, donde esté perpetuamente. Y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando, así lo pronunciamos y mandamos en estos escritos y por ellos. Licenciado don Diego de Unda. Maestro don Dionisia Granado"³⁹.

Nos parece que los comentarios sobran. Estamos en el Siglo XVIII. Los jesuitas dominan el espectro religioso del país de tal forma, que Encina señala "que las demás órdenes religiosas quedaron raquíticas y achaparradas, y los prelados mismos eran sus adictos entusiastas o sus instrumentos complacientes"⁴⁰. Los seis sacerdotes y dos hermanos que llegaron en 1593 a Santiago, eran 155 en 1710; 355 en 1762 y en 1767, al momento de su expulsión 380⁴¹.

³⁹ J.T. Medina, Op. Cit., pp. 540-541. Las cursivas corresponden al autor, no al original.

⁴⁰ F.A. Encina, "Historia de Chile", Vol. V, Cap. XVII, p. 108.

⁴¹ Ibid., p. 112.



Facs. de la 1ª Ed. de la obra de Ovalle

Después del Comisario Francisco Ramírez de León, fueron Comisarios del Santo Oficio en Santiago, los mercedarios Manuel Barahona y Ramón de Córdoba. En 1737, el cargo pasó a manos de Pedro de Tula Bazán, hasta 1771. Su reemplazo fue Juan José de los Ríos y Terán hasta 1795. El último comisario del Santo Oficio, José Antonio de Errázuriz y Madariaga, lo reemplazó en el cargo ese año.

Después del proceso del jesuita Ulloa, los procedimientos seguidos por el comisariato de Santiago tuvieron relación con bigamia, hechicería o contra clérigos solicitantes, sin que mediara ninguno que merezca la pena hacer referencia especial.

Una mención aparte merece la acción del Tribunal, permanente desde su creación, respecto de la circulación de libros prohibidos. Las instrucciones del Cardenal Espinosa a los encargados de fundar el Tribunal del Santo Oficio en la América, dedicaban una parte especial relativa a los procedimientos para cerciorarse qué libros podían ser introducidos en las tierras colonizadas, a fin de evitar que por este medio, entraran ideas que pudieran atentar contra la fe. Muchos fueron

los libros prohibidos. Era, sin otro rodeo, un Consejo de Censura de la época. J.T. Medina se extiende al respecto con prolijidad, y en el texto por él escrito, es posible advertir todas las medidas tomadas por los inquisidores para lograr regular el tráfico de los libros prohibidos: bástenos señalar, entre otras, la disposición que señalaba la obligatoriedad de comunicar en forma expresa a los libreros de la época, de todo bando que prohibiera uno en particular, con el propósito de que, a futuro, éstos no pudieran esgrimir como excusa por su comercialización el desconocimiento de lo ordenado por el Tribunal. La lista de los libros prohibidos es larga. Señalemos sólo algunos: "Los triunfos de Petrarca", "Ovandina" de Pedro Mejías, "Enriada" de Voltaire, "El espíritu de la Leyes" de Montesquieu. Señalamos a modo de corolario, que el

último encausado chileno por el Tribunal del Santo Oficio, fue José Antonio Espinosa, denunciado en Lima en 1820, justamente por haber leído las cartas de Abelardo y Eloísa⁴².

Mencionamos ya en párrafo precedente al último de los Comisarios del Santo Oficio en Chile: José Antonio de Errázuriz y Madariaga. El 25 de septiembre de 1811, el congreso ordenó suspender las remesas de dineros a Lima, recaudada entre los fieles de Santiago para sostener las actividades de la Inquisición. Errázuriz, que sentía simpatía por la causa patriota, guardó silencio respecto de la medida, lo que contrastó con la esperada y calurosa protesta del receptor de cuentas del Santo Oficio en Lima, Judas Tadeo Reyes. El 22 de febrero de 1813, las cortes españolas abolieron la Inquisición en todos los dominios españoles, medida que revocó Fernando VII por decreto el 21 de julio de 1814. Fue en vano.

41 . J .T. Medi na, Op . Cit., p. 659.
Revista de Marina N° 2/2007
LA INQUISICION EN CHILE

Permítasenos terminar nuestro trabajo, con las mismas palabras con que Medina termina su obra. Refiriéndose a la última remesa recibida por Tadeo Reyes: "Tal fue, según las noticias que alcanzamos, el último dinero con que los habitantes de Chile contribuyeron al odioso Tribunal de la Inquisición. Después ... los reflejos de Chacabuco y de Maipú desterraron para siempre del suelo de la Patria las sombras que durante dos siglos y medio habían proyectado sobre la inteligencia de los colonos los procedimientos inquisitoriales y los autos de fe"⁴³.

Palabras Finales

Poco es lo que podemos agregar. Nuestra primera fuente de referencia fue la Enciclopedia Hispánica. Queríamos, a modo introductorio, leer lo básico respecto de la Inquisición. Quedamos con la idea que era una defensa irrestricta a una institución sobre la cual se extendía una leyenda negra.

En esos días en que comenzábamos a reunir los antecedentes que nos permitieran elaborar nuestro trabajo, alguien nos recomendó que viéramos en uno de los canales culturales del cable, un programa relativo al tema realizado por la BBC, donde quedaba de manifiesto que la tal comentada "leyenda negra", no era otra cosa que una invención de los ingleses, urdida en la noche de la historia, para desprestigiar a los españoles y su imperio. "a confesión de partes, nos decían, relevo de pruebas".

Después de leer a J.T. Medina, subscribimos sus palabras finales: Un odioso Tribunal que no fue otra cosa que un insulto a la inteligencia de sus contemporáneos.

⁴² .T. Medina, Op. Cit., p. 659.

⁴³ Ibid., p. 670.

ANEXO "A"

Texto del Reglamento de Conducta para los Inquisidores del Tribunal de Lima, conocido como "Concordia" conforme a como lo relata J. T. Medina en su libro "Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile".

"Se mandaba en ella, en primer lugar, que los Inquisidores, de ahí en adelante, tácita ni expresamente, no se entrometiesen por sí o por terceras personas, en beneficio suyo ni de sus deudos ni amigos, a arrendar las rentas reales, ni a prohibir que con libertad se arrendasen a quienes más por ellas diese.

No debían tratar en mercaderías ni arrendamientos, ni por sí ni por interpósitas personas; quedarse por el tanto con cosa alguna que se hubiese vendido a otro, a no ser en los casos permitidos; tomar mercaderías contra la voluntad de sus dueños y los que fuesen mercaderes o tratantes o encomenderos, debían pagar derechos reales, pudiendo las justicias reconocerles sus casas y mercaderías y castigar los fraudes que hubiesen cometido en los registros;

Que nombrados los jueces ordinarios depositarios de bienes a algún familiar, le pudiesen compeler a dar cuenta de ellos y castigarle siendo inobediente (sic);

Que los comisarios no librasen mandamiento contra las justicias ni otras personas, si no fuese por causas de fe; y que aquellos y los familiares no gozasen del fuero de Inquisición en los delitos que hubieren cometido antes de ser admitidos en los tales oficios;

Que en adelante no prohibiesen a ningún navío o personas salir de los puertos, aunque no tuviesen licencia de la Inquisición;

Que no prendiesen a los alguaciles reales sino en casos graves y notorios en que se hubiesen excedido contra el Santo Oficio;

Que sucediendo por testamento algún ministro o dependiente de la Inquisición en bienes litigiosos, no se llevasen a ella los pleitos emanados de estas causas;

Que cuando algunos fuesen presos por el Santo Oficio no diesen los Inquisidores mandamientos contra la justicia para que sobreseyesen en los pleitos que aquéllos tuviesen pendientes;

Que cuidaran de nombrar por familiares a personas quietas, de buena vida y ejemplo, y que cuando eligieren por calificador a algún religioso no impidiesen a sus prelados trasladarle a otra parte;

Que los familiares que tuviesen oficios públicos y delinquieren en ellos o estuviesen amancebados, no fuesen amparados por los Inquisidores;

Que los Inquisidores no procediesen con censuras contra el Virrey por ningún caso de competencia, etc."

Bibliografía:

- "Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile". José Toribio Medina, (Prólogo de Aniceto Almeyda).
- Fondo Histórico y Bibliográfico J.T. Medina, 1952. "Historia de Chile - Desde la Prehistoria hasta 1891".
- Francisco Antonio Encina, Editorial Nascimento, segunda edición, 1952.

Fuente: Revista de Marina.

UNA MIRADA AL PASADO

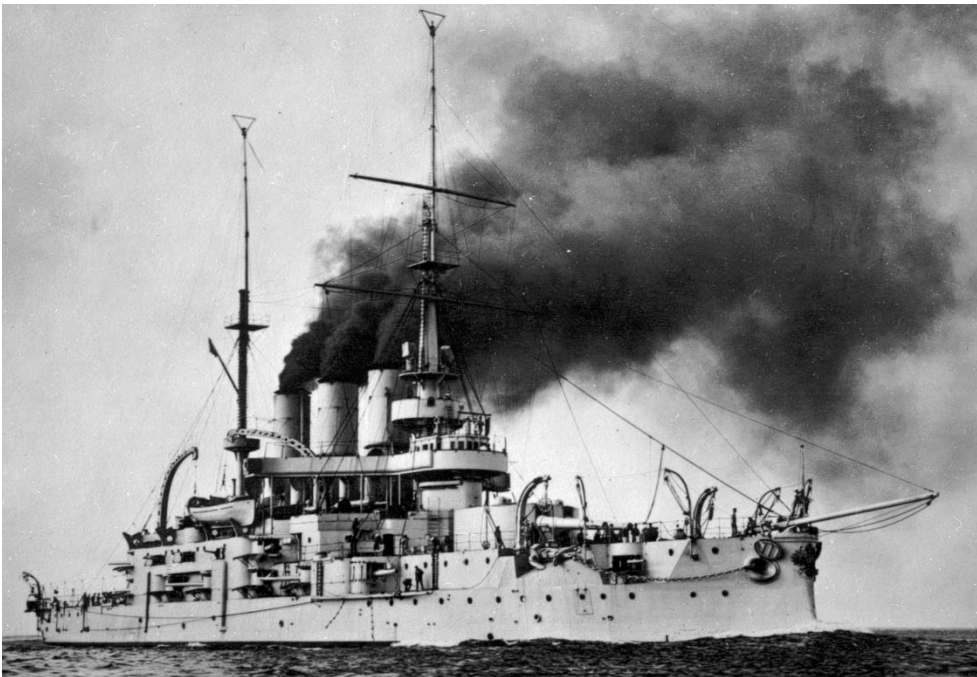
HISTORIA NATIONAL GEOGRAPHIC

EL MOTÍN DEL ACORAZADO RUSO POTEMKIN

Por J. M. Sadurní

27 de junio de 2023

El 27 de junio de 1905, el Potemkin, uno de los mejores acorazados de la flota rusa del mar Negro, se amotinó a causa de las penosas condiciones de vida a que se veían sometidos los miembros de la tripulación.



Acorazado "Potemkin"

El 27 de junio de 1905, la tripulación del acorazado *Potemkin* se amotinó. El comunismo posteriormente se apropiaría de estos sucesos para mitificarlos y convertirlos en un éxito de su propaganda, aunque la realidad fue que el amotinamiento de los marinos del acorazado ruso se debió a **la insalubridad del rancho que recibían.**

La vida de los hombres en la flota del mar Negro estaba llena de penurias: **horas de trabajo extenuante, una enorme opresión difícil de soportar** y a una existencia injusta y

desesperante, como la de la mayoría de los trabajadores de la Rusia zarista. Durante la guerra ruso-japonesa de 1904, los oficiales y marinos más experimentados fueron destinados al Pacífico para cubrir las crecientes bajas provocadas por el conflicto, por lo que **la flota del mar Negro quedó al mando de oficiales con menos experiencia y marinos recién alistados**. A pesar de que la flota no entrara en combate, las malas noticias que llegaban del Pacífico aumentaron el creciente malestar entre la tripulación, y a ello se añadió el descontento provocado por las crecientes diferencias entre clases sociales.



“El acorazado Potemkin”, película estrenada en 1925, que relata los hechos ocurridos en 1905 En esta escena la tripulación observa indignada la podredumbre de la carne que comen a diario. Sergei Eisenstein recibió el encargo de realizar esta película que serviría para mitificar el motín del Potemkin, un acorazado de la flota rusa destinado al Mar Negro cuyas condiciones de trabajo eran lamentables.

Preparando el motín

Aprovechando la situación, el Comité Central de la Organización Socialdemócrata de la Flota del Mar Negro, **el Tsentralka, había comenzado los preparativos para un motín simultáneo en todos los buques de la flota**. Dos marinos miembros del Movimiento Revolucionario Clandestino, Grigori Vakulinchuck y Afanasi Matiushenko, mostraron a sus compañeros del *Potemkin* las condiciones en las que se encontraba la carne del rancho: el estado de podredumbre era tal que ya estaba infestada de gusanos. En vista de esta situación, los hombres decidieron amotinarse.

El oficial encargado de sofocar el alzamiento fue **el comandante Yevgueni Golikov, que inmediatamente ordenó que los rebeldes fueran fusilados en cubierta**. El segundo de a bordo, Ippolit Guiliarovsky, ordenó a los infantes de marina que extendiesen una lona impermeable en cubierta, frente al alcázar. Los marinos, al ver que iban a ser fusilados, se

abalaron contra los infantes. Tras la reyerta, Vakulinchuk fue herido mortalmente, y Gólikov y otros seis oficiales fueron asesinados.

Con Matiushenko al mando, el *Potemkin* puso rumbo hacia a Odesa donde se había declarado una huelga general y a que ya se estaban empezando a producir algunos disturbios. En ese ambiente de revuelta, **la tripulación fue bien recibida por la población, que enseguida simpatizó con los amotinados.** El funeral de Vakulinchuk se convirtió en una manifestación que el ejército enviado por el zar trató de reprimir a sangre y fuego. En la refriega, decenas de civiles indefensos fueron asesinados y como represalia el acorazado disparó dos proyectiles contra un teatro en el que se iba a celebrar una reunión de militares zaristas de alto nivel, pero ninguno dio en el objetivo.

Una huida frenética

El gobierno ruso ordenó entonces el envío de dos escuadrones navales a Odesa para forzar la rendición de los rebeldes o, en su caso, hundir la nave. A pesar de las órdenes del vicealmirante Aleksandr Krieger, los marinos de los acorazados del escuadrón gubernamental no abrieron fuego contra sus camaradas del *Potemkin*. De hecho, **uno de ellos, el Gueorgui Pobedonosets, se amotinó y se unió al Potemkin.** Otro acorazado, el *Dvenádsat Apóstolov*, quiso embestir al buque rebelde y luego hacer estallar la santabárbara (donde se almacenaba la pólvora), pero parte de la tripulación se lo impidió.



La película de Eisenstein explica como en Odesa, los sublevados se encontraron con la oposición del ejército zarista. Los hechos ocurridos en esta ciudad inspiraron al cineasta para rodar una de las escenas más famosas de la historia del cine: los soldados del zar cargando contra los rebeldes mientras descienden por las escaleras de la ciudad. Los disparos alcanzan a una madre cuyo carrito de bebé cae por las escaleras.

A la mañana siguiente, los marinos del acorazado *Gueorgui Pobedonosets* leales al gobierno zarista tomaron el control del barco. La tripulación del *Potemkin* decidió entonces dirigirse al puerto de Constanza (Rumanía) para aprovisionarse, pero **el gobierno se negó a facilitarles los suministros.** Ante la negativa, el acorazado se dirigió al pequeño y poco defendido puerto

de Feodosia, en Crimea, donde esperaban conseguir lo que necesitaban, pero el gobernador de la urbe tan sólo aceptó darles comida.

A la mañana siguiente, los amotinados continuaron su periplo tratando de robar varias barcazas de carbón, pero **fueron emboscados por la guarnición del puerto, que mató o capturó a veintidós de los treinta marinos**. El *Potemkin* decidió entonces regresar a Constanza, donde el gobierno rumano aceptó al final dar asilo a los que quedaban si deponían las armas y rendían el acorazado. Los hombres aceptaron, pero antes de desembarcar, Matushenko, uno de los supervivientes, ordenó abrir las válvulas Kingston –un dispositivo de ventilación instalado en barcos y submarinos, normalmente a nivel de la quilla, que se utiliza para rellenar o purgar lastre, combustible o tanques de agua– **del *Potemkin* para hundirlo en el puerto**. Aunque éste no sería el final del famoso acorazado, pero esa ya es otra historia.

Fuente: Página web National Geographic.

HISTORIA MARINERA

HISTORIA MARINERA



LA DESCONOCIDA PARTICIPACIÓN DEL ALMIRANTE JOSÉ TORIBIO MERINO EN LA U. S. NAVY DURANTE LA 2ª GUERRA MUNDIAL

Escrito por el Cadete Edgardo Mackay

A bordo del Caleuche, noviembre de 2024



La mayoría de los chilenos no sabe qué participación le cupo a la República de Chile durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). ¿Se mantuvo una estricta neutralidad como se había hecho durante la Primera Guerra Mundial? ¿O se rompió relaciones con los países del Eje?

Chile durante la 1ª Guerra Mundial (1914-1918) declaró su neutralidad en el conflicto con fecha 4 de agosto de 1914, aunque dos de sus naves en proceso de construcción en Inglaterra fueron retenidas por el Reino Unido y utilizadas por la Royal Navy durante la guerra. Se trató de los acorazados Almirante Latorre, renombrado HMS Canada y devuelto a Chile en 1920, y Almirante Cochrane, renombrado Eagle y transformado en portaviones, por el que el gobierno británico pagó posteriormente su valor a Chile.

En la segunda guerra mundial, por el contrario, y aunque Chile intentó mantener su neutralidad, la presión de los Aliados lo llevó a declarar la ruptura de relaciones diplomáticas con los países del llamado Eje (Alemania, Italia y Japón), el 20 de enero de 1943. Diversas razones, además de la fuerte presión estadounidense, llevaron al presidente Juan Antonio Ríos a tomar esta decisión (entre otras el desbaratamiento en 1942 de una red alemana de espionaje identificada como Operación Bolívar que operaba en Chile, y el hundimiento del vapor Toltén de la Compañía Sudamericana de Vapores por un submarino presumiblemente alemán frente a las costas de Nueva York). Junto con la ruptura de relaciones con el Eje, Chile inició relaciones con la Unión Soviética, oficializándose este acto el 11 de diciembre de 1944 en Washington, D. C., Estados Unidos.

Ninguna de estas declaraciones implicó el envío de tropas o alguna participación bélica de Chile contra los países del Eje, descontada la participación de voluntarios que por distintas razones sirvieron a los países Aliados, como la aviadora Margot Duhalde, que piloteó aviones para las fuerzas francesas libres de Charles de Gaulle y posteriormente para la Royal Air Force (RAF), o como numerosos descendientes de ingleses que viajaron a Gran Bretaña a defender la tierra de sus antepasados, entre ellos mi suegro, Martin Phillips Benavente, quien también se enroló en la RAF. Pero actos bélicos oficiales propiamente tales, no hubo ninguno, ni siquiera cuando el 11 de febrero de 1945 Chile declaró la guerra oficialmente al Japón, impulsado principalmente por la necesidad de ser aceptado como miembro de la Organización de Naciones Unidas en proceso de formación. Con ese acto, Chile fue el último país en el mundo en unirse al bando de los llamados Aliados. A modo de anécdota pueden mencionarse como acciones efectivas contra los países del Eje el cambio de nombre del Parque Japonés por Parque Gran Bretaña (actualmente con el nombre de Parque Balmaceda), y el dejar de regar los cerezos regalados por el emperador del Japón, probablemente la única “agresión” contra el Imperio del Japón.

Pero hubo, además, otra excepción, y esta fue la participación del entonces teniente 2º de la Armada de Chile, José Toribio Merino, a bordo del crucero ligero USS Raleigh de la Armada de los EE UU, desde septiembre de 1944 hasta abril de 1945, operando en el frente del océano Pacífico. Esta participación del posteriormente Comandante en Jefe de la Armada fue destacada en una entrevista que el almirante concedió a la revista sudafricana Armed Forces en septiembre de 1987, por lo que considero de interés reproducir un extracto de dicha entrevista y que se refiere específicamente a su participación como oficial en el crucero mencionado.

A continuación, un extracto de la entrevista en cuestión:

Ud. estuvo en servicio durante la última guerra mundial, entiendo que en la Armada de Estados Unidos. ¿Cómo es que sucedió esto?

Durante la Segunda Guerra Mundial, la Armada de Chile, a raíz de una invitación cursada por la Armada de Estados Unidos, me envió a perfeccionarme profesionalmente en la escuadra estadounidense del Pacífico, donde permanecí embarcado, a bordo del crucero Raleigh, entre septiembre de 1944 y abril de 1945. Este período de embarque durante la guerra tuvo para mí gran trascendencia, pues aprendí algo que no se enseña en ninguna escuela y tampoco se llega a conocer por la lectura de libros sobre descripciones de batallas. Al decir esto me refiero a vivir durante un largo período bajo la sensación de estar realmente en guerra, siendo guerra en la mar con los medios de cuarenta años atrás, en que la acción aérea era mucho más efectiva que hoy en día, ya que nunca se sabía cuándo podría ser sometido a un combate que pusiera al buque en pocas posibilidades de sobrevivir.

Los medios de detección eran incipientes y las armas poco eficaces. En otras palabras, se vive una real guerra en que se sabe que se está vivo hoy, pero se puede estar muerto mañana. Durante el tiempo que permanecí embarcado desempeñé varias funciones, por cuanto siendo un crucero con una dotación de 72 oficiales, éramos solamente 4 de carrera y el resto reservas navales; los de carrera eran el comandante, Capitán de Navío Scheiwing; el segundo comandante, Capitán de Fragata Hume, el que había perdido a toda su familia en la China al comienzo de la guerra y era un hombre relativamente con poco tino para tratar a una dotación tan poco profesional; el Oficial de Control de Fuego, el Teniente 2º Broockmann, y yo.

El primer cargo que me asignaron fue de Ayudante del Oficial de Guardia, pero como ya era teniente 2º y tenía experiencia de ocho años de marina y era oficial desde 1936, después de cinco años de Escuela Naval, y había hecho miles de horas de guardias en puentes de escampavías en el sur de Chile durante el año 1941, pronto la ayudantía pasó a ser jefatura, cuando conocí el instrumental que llevaba el buque y podía usarlo con seguridad. Para mí, en esa época el radar era un misterio, era el primero que veía en mi vida; sin embargo, dada la sencillez de su manejo, en pocas horas lo pude usar. Junto con desempeñarme como Oficial de Puente de Guardia era Ayudante de División de la IV División de babor antiaérea, la que contaba con 3 cañones de 3" y 3 Directores marca 25. De ahí pasé a Ayudante de Control de Averías, a petición mía, por cuanto se habían producido en ese intertanto unas acciones importantes en la mar de Java y alrededores de Guadalcanal, en que buques muy averiados se habían salvado, dado el excelente Control de Averías que poseía la Armada de Estados Unidos. Como en nuestra armada por tradición éramos de la escuela inglesa, y como es sabido, la Armada Real no vino a aprender de Control de Averías hasta después del hundimiento del Prince of Wales y del Repulse en el mar de la China, por tanto nuestro Control de Averías también era precario.

Apreciando esto, pedí pasar al Departamento de Control de Averías; me desempeñé en diferentes puestos de combate, pudiendo constatar la importancia que tiene para un buque que va a combatir y esté en guerra, el poder sobrevivir, no importa cuáles sean las averías y las pérdidas humanas que haya sufrido. De ahí pasé al Departamento de Control de Fuego, ya que mi especialidad era la de artillero, según los cánones de la armada inglesa, y había hecho el curso "Daga" en la Armada de Chile, lo que me facultaba para desempeñarme en Controles de Fuego relativamente simples, como eran los nuestros y como era también el del Raleigh.

En esta función estuve hasta que me desembarqué, siendo además Ayudante de la División de Control de Fuego, donde la mayor parte del personal era profesional. Entre ellos, recuerdo al suboficial Hansom como de gran calidad profesional, con el cual trabajamos mano a mano el

sistema de calentadores para la mira Mk-14 de las ametralladoras de 20 mm, que fue sometida al Bureau of Ordnance y aprobada, después de numerosos meses de tramitaciones burocráticas en Washington. El tiempo que estuve embarcado, el buque sufrió diferentes ataques en sus tareas de convoyes entre Balboa, las Galápagos y alrededores de las Marquesas, donde nos entregaban convoyes para retornar a Balboa.

Cada una de estas comisiones duraba alrededor de noventa días; puedo decir que el factor limitador para permanecer en la mar no era ni el combustible ni el material, sino la capacidad síquica de los hombres para aguantar la tensión que significan noventa días continuos, con sus noches, de navegar y exponerse a ser destruidos en cualquier momento. El Almirante Halsey manifestó más de una vez que “sus buques podían permanecer en la mar un año, pero los hombres no eran de hierro y tenían que descansar por lo menos después de 90 días de tensiones y combates”. De este período puedo decir lo que significa para mí, estando aún en servicio activo, ser el único oficial que estuvo en la última guerra y que aún sigue sirviendo a su país, aplicando aquello que nunca se olvida: “ver la guerra, matar y ver morir”.

Espero haber aportado una nota poco conocida de la trayectoria del almirante Merino en su servicio y trayectoria naval.

Fuente: Página web Caleuche Buque Madre.

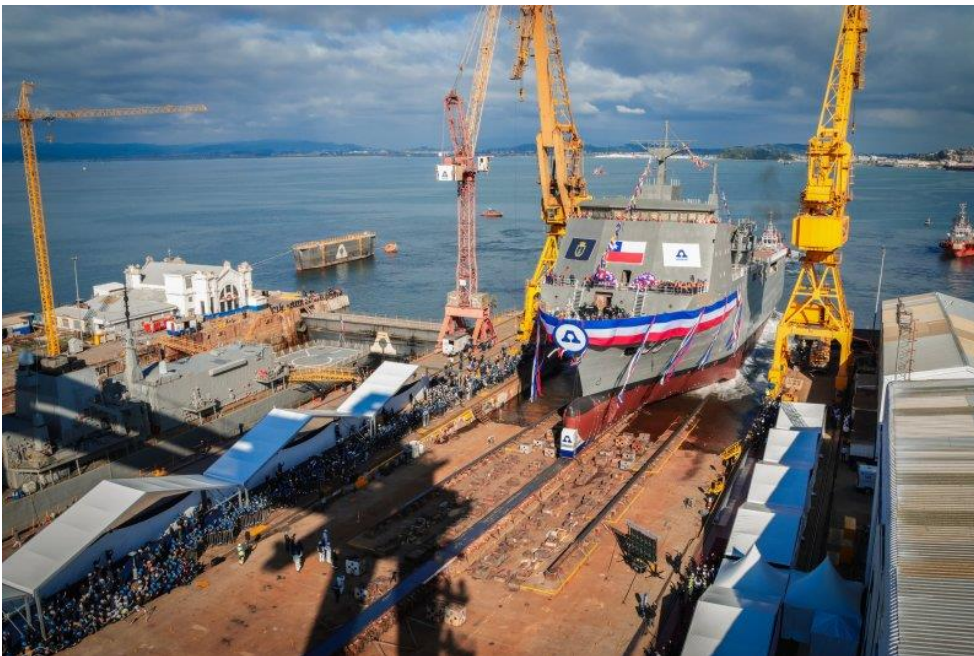


NOTICIA ARMADA

LPD-93 “MAGALLANES”: BOTADURA DEL PRIMER BUQUE DEL PLAN NACIONAL CONTINUO DE CONSTRUCCIÓN NAVAL

Jueves 18 de junio de 2026

La nueva unidad multipropósito fortalece las capacidades estratégicas de la Armada de Chile y consolida el desarrollo de la industria naval nacional como un motor para el progreso tecnológico y económico del país.



TALCAHUANO. Con la presencia del Presidente de la República, José Antonio Kast, el Comandante en Jefe de la Armada Almirante Fernando Cabrera, autoridades nacionales, regionales, navales, extranjeras, representantes del mundo académico e industrial y personal de los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) se realizó la botadura del Buque de

Transporte Multipropósito (LPD) “Magallanes”, primera unidad construida en el marco del Plan Nacional Continuo de Construcción Naval (PNCCN).

La ceremonia se llevó a cabo el jueves 18 de junio en la planta de ASMAR Talcahuano, constituyendo un hito para el país, para la Armada de Chile y ASMAR, al materializar una iniciativa estratégica que busca asegurar la renovación sostenida de capacidades marítimas, fortalecer la industria naval nacional y proyectar el desarrollo tecnológico del país durante las próximas décadas.

Durante la actividad, el Presidente de la República destacó la importancia que tiene el Plan Nacional Continuo de Construcción Naval para el desarrollo de Chile y el fortalecimiento de sus capacidades estratégicas.

“Es un hito histórico, y, como señalé, aquí se junta el pasado, el presente y un futuro esplendor. Gracias a ASMAR y gracias a la Armada de Chile por permitirnos compartir este hito histórico y que nos convoca a todos transversalmente”.



Además, el Mandatario, agregó que: “Esta es una política de Estado, no es de un solo Gobierno, y eso refleja la presencia aquí de todo el mundo político, de la sociedad civil, de las universidades. Todos aquí estamos orgullosos del trabajo que se ha realizado, así que solo agradecerle a la Armada de Chile y ASMAR”.

El proyecto de construcción del LPD “Magallanes” representa la consolidación de una política de Estado orientada a generar capacidades nacionales en áreas de alta complejidad tecnológica, permitiendo dar continuidad al conocimiento especializado, promover la innovación y fortalecer el empleo calificado asociado al sector marítimo e industrial.

La nueva unidad está diseñada para cumplir múltiples funciones, entre ellas el transporte de personal y material, apoyo logístico a zonas aisladas, asistencia humanitaria, respuesta ante

emergencias y catástrofes naturales, evacuación de personas y apoyo a operaciones conjuntas y combinadas, incrementando significativamente la capacidad de proyección y sostenimiento de la Armada de Chile.

En ese contexto, el Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Fernando Cabrera Salazar, relevó el impacto que este proyecto tiene para el desarrollo institucional y para el fortalecimiento de las capacidades marítimas del país.

“Es tremendamente importante porque la necesidad que tiene la marina es para satisfacer los requerimientos de estar presente en la tricontinentalidad del país, tanto en la Polinesia, en la Antártica, como en el continente americano. Estamos muy contentos porque hoy día estamos botando un buque al agua, el LPD Magallanes, pero, quizá, mañana, logremos consolidar una industria para el Estado en concordancia con la academia, los privados y el Estado”.



La construcción del LPD “Magallanes” es fruto del trabajo conjunto entre la Armada, ASMAR, organismos del Estado, universidades y empresas nacionales, consolidando un modelo de colaboración que permite impulsar proyectos de alto valor estratégico para Chile.

El Director de ASMAR, Contraalmirante Miguel Hernández en su discurso, señaló que: “La Política Nacional de Construcción Naval recuerda que construir un buque en Chile no solo permite incorporar nuevas capacidades para la Armada; también permite preservar el conocimiento, formar especialistas, activar proveedores, transferir tecnología y fortalecer una base industrial que genera valor más allá del presupuesto que financia”.

La botadura de esta unidad marca además un nuevo avance en la capacidad de construcción naval alcanzada por ASMAR, continuando una trayectoria que incluye proyectos emblemáticos como los Patrulleros Oceánicos, el buque científico AGS “Cabo de Hornos” y el rompehielos

“Almirante Viel”, consolidando a Chile como uno de los referentes regionales en materia de construcción naval.

Tras esta etapa, el LPD “Magallanes” continuará con su proceso de alistamiento, integración de sistemas y pruebas operacionales previas a su incorporación al servicio activo, contribuyendo al cumplimiento de las tareas permanentes de la Armada de Chile y al fortalecimiento de la presencia del Estado en el territorio nacional.



Con este hito, la Armada de Chile y ASMAR reafirman su compromiso con el desarrollo marítimo del país, avanzando en una visión estratégica que fortalece la soberanía, promueve la innovación y proyecta capacidades para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Fuente: Página web Armada de Chile.

POSTALES DEL PASADO

Postales



Valparaíso, en 1920
(Pinterest)

Otra hermosa foto de un sector de la Plaza de la Victoria y su entorno. Destaca la imponente figura de la Iglesia del Espíritu Santo y al frente el edificio del Club Naval de Valparaíso, que fue inaugurado el 21 de mayo de 1918.

Recordemos que en esta iglesia contrajeron matrimonio Arturo Prat y Carmela Carvajal, y que vivieron en una casa de dos pisos que estaba ubicada justamente donde se encuentra el Club Naval.



Viña del Mar, en 1960
(Viña del Mar del Recuerdo)

Qué gran foto de la Avenida La Marina, con el antiguo Hotel Miramar. Este hotel se gestó bajo la alcaldía de don Sergio Prieto, en 1937, para lo cual se expropiaron los terrenos de Caleta Abarca. Esta construcción formaba parte del proyecto de mejoramiento de Viña del Mar en este sector costero, desde el Reloj de Flores hasta la Avenida La Marina, lo que suponía integrar lugares de esparcimiento público y turístico. La construcción del hotel se inició en julio de 1942 y se terminó en 1945.



Valparaíso, en 1920
(Valparaíso del Recuerdo II)

Una hermosa foto de la Avenida Francia, con el monumento del Águila, que fue una donación de la colonia francesa a la ciudad, con motivo de conmemorarse en 1910 el centenario de la Independencia de Chile. Bajo esta avenida se encuentra el otrora Estero Jaime que cada invierno se desbordaba y cortaba El almendral en dos. En 1912 se abovedó el estero y se pavimentó la avenida.



Viña del Mar, en 1920
(Viña del Mar del Recuerdo)

Un gran foto panorámica parcial de la ciudad de Viña del Mar. En la parte baja se alcanza a ver la Parroquia de Viña y Al frente la Plaza Sucre. La primera vía ancha corresponde al eje Viana/Álvares, con la línea férrea. Más a la derecha se ve la Calle Valparaíso y a continuación Arlegui. Por supuesto que las edificaciones son completamente distintas a las que vemos hoy en día. A modo de ejemplo, las que están frente a la Plaza Sucre.

Fuentes: Según se indica en cada foto.

RED CULTURAL

Los Vikingos - Magdalena Merbilhaa

<https://www.youtube.com/watch?v=3aLWj-EhT04>

VIDEOS

VIDEOS MULTIGREMIAL

Videos publicados la presente semana

¿Cuál es el sentido de que un viejo soldado cumpla una condena sin saber dónde está?
- Programa Una Sola Voz en radio Portales de Valparaíso

<https://youtu.be/zACxalKdhIY>

6 de junio de 1837 asesinato de Don Diego Portales y Palazuelos - Carlos Valdenegro Oyaneder, historiador

https://youtu.be/BPPmF4Y9C_4

La justicia en Chile requiere de una concienzuda LIMPIEZA - Pedro Veas Diabuno ex presidente de Multigremial FACIR

<https://youtu.be/4PVpnBloGKk>

Prevaricato. La obra maestra de la injusticia es parecer justo sin serlo - Autor Adolfo Paúl Latorre - Trabajando Codo a Codo con Multigremial FACIR

<https://youtu.be/BLegw2bc8w>

Saludamos a la PDI en su aniversario, desde 1933 sirviendo a Chile - Programa Una Sola Voz en radio Portales de Valparaíso

<https://youtu.be/FbP6PDcMmtg>

Gobierno incumplidor de la ley, además inhumano - Pedro Veas Diabuno ex presidente de Multigremial

<https://youtu.be/k5dOobAvv34>

Gobierno está en deuda en tema de DDHH - Maximiliano Murath Mansilla abogado penalista - Trabajando Codo a Codo con Multigremial FACIR

<https://youtu.be/i8PMrcO2c-I>